

XIII

PROBLEMAS SOCIALES ÚBEDA, CUATRO SIGLOS DE PARO OBRERO

INTRODUCCIÓN

El paro obrero es un cáncer de siglos que con sus asolapados zarpazos ha ido destrozando el rutinario vivir de los hombres. Es un viejo problema a resolver, y en cuantas ocasiones se intentó buscar justas soluciones sólo se consiguió aplicar el paño caliente de la mejor voluntad logrando un parcheo de temporada sin atajar el mal en su propia raíz.

A menudo, los hombres se quejan de este mal y piensan erróneamente que sólo las generaciones más próximas a nosotros lo han padecido. Del mismo modo, el hombre, volviendo la espalda al pasado, piensa que los tiempos idos fueron los mejores y que los contratiempos y las desventuras son patrimonio del presente.

Adentrándonos en el fondo del tema, podemos ver que cuanto más nos acercamos al pasado mayores males han cobijado a los hombres, pues se perdieron injusticias de bulto que ataban al más humilde al carro de las injusticias. El hombre, aunque con lentitud, ha ido desatando viejas ligaduras y se ha ido liberando del yugo que lo oprimía, pues de la esclavitud pasó al estado de hombre libre con derecho a vivir su propia vida y a recorrer su propio camino para alcanzar una meta cada vez más al alcance de su mano.

Y no es esta una afirmación gratuita: lentamente la humanidad va haciendo conquistas y de los graves problemas del hambre ha pasado en pocos años a tener acceso a la propiedad y puestos de responsabilidad. No se puede negar que del largo sendero a recorrer estamos por ventura a más de medio camino. Consolidemos el terreno ganado y sigamos luchando por conquistar el bien general y, como dignos hijos de Dios, podamos vivir en paz y en armonía todos sin recelos, sin rencores y sin desconfianzas.

Del terreno conquistado te vamos a hablar en este modesto trabajo, con documentos inéditos que nos hablan elocuentemente que el más pobre de nuestro presente vive con más comodidad y holgura que los ricos de ayer. A ellos los

acosaban guerras, epidemias, enfermedades, hambre, escaseces y suciedad, y si el ayer que te presentamos es un ayer negro, el próximo mañana se nos presenta con horizontes más claros y despejados.

El problema del hambre en nuestra España quedó resuelto. El problema del paro aún está por resolver en gran parte, pero también se podrá resolver. Y ya, sin más, adéntrate en estas páginas y verás que los tiempos pasados fueron peores, que el hombre ha hecho grandes conquistas sociales y que un día no lejano llegará a conseguir una sociedad más justa y más solidaria. Dios lo haga y los hombres lo procuren.

HAMBRE Y ESTERILIDAD

En razón a una loca climatología, estos pueblos han sufrido el azote del hambre las más de las veces por la pertinaz sequía y otras por los furiosos temporales, heladas, tormentas, etc...

Y estos duros reveses no sólo los han padecido los pueblos de La Loma si no también el resto de España. En 1508 fue tal la esterilidad, que la Reina doña Juana desde Sevilla en carta de fecha 13 de noviembre, pide caballos a Úbeda por no hallarlos en otras latitudes a causa de los malos años.⁴¹⁴

En 1670 era tanta la calamidad que padecía Úbeda, que la Corona perdona a sus habitantes los atrasos de la contribución. Así lo hacen saber en cabildo de 1 de febrero.

Por el testamento de don Jacinto de Rús del Corral otorgado en Úbeda el 12 de diciembre de 1740 ante Juan Antonio de Medina, conocemos la esterilidad de los años 1734-1740. Este deja una casa de mejora en la calle Mesones, esquina al Claro de San Isidoro "...por la ayuda recibida desde el año 1734 hasta de presente, pues con los años tan fatales que se an experimentado y no haver producido el caudal que tenemos si no es muy pocos frutos, si no hubiese sido por las ajencias de dicho don Antonio, hubiésemos pasado muchas necesidades, las que no hemos experimentado por abernos asistido y estarnos asistiendo".⁴¹⁵

Desde 1747 padecen sequía las tierras de Jaén, y Úbeda gestiona la compra de grano en la Mancha y en la Alcarria. Fracasa el intento y en el interín la ciudad de Andújar envía una porción de trigo para paliar la situación. Por fin Fernando VI ordena socorrer a las ciudades de Jaén, Úbeda y Baeza con trigo para sus sementeras.

⁴¹⁴ Leg. num. 4, cuadernillo 46, armario de manuscritos Arch. Hist. de Úbeda.

⁴¹⁵ Leg. 1370, folio 168.

Continuaba la sequía en 1751, pues en acta capitular de 4 de marzo, el Concejo de Úbeda habla de la compra de 6.000 fanegas de trigo en Murcia.

En 1835 eran tales los ahogos económicos, que la Ciudad se ve en apuros para alimentar los presos de la Real Cárcel. Se gastaban diariamente en este menester de 76 a 78 reales "... a pesar que sólo se les dá a razón de doze quartos (de pan) a cada uno".

Al corregidor cesado⁴¹⁶ le adeudaban doscientos ducados, al actual⁴¹⁷ más de dos mil reales, y a los funcionarios, más de siete mil reales, sin contar los ocho mil de las contribuciones reales. Así lo vemos en acta capitular de 11 de febrero de 1835. En sucesivas sesiones hablan de calamidades, incluso al médico que atendía a los presos los dos reales, y al medidor de los soldados sus 160 reales anuales.

EL PARO OBRERO, UN CÁNCER DE SIGLOS

Los grandes desniveles económicos son tan viejos como el hombre mismo, siendo por tanto el paro obrero un problema de siglos con una imagen siempre actual.

Si a la pobreza de los más sumamos las cargas que éstos solían soportar, llegamos a comprender con facilidad la desesperación y a veces la rebeldía de las clases humildes. Así vemos en 1666 con ocasión de un repartimiento, la protesta de los pobres pecheros. En cabildo de 11 de enero dicen:

"La Ciudad dijo que ay quejas de pobres que no se les a reparado en el repartimiento de sal ni cebada y para obiarlas aludo que los cavalleros comisarios en forma de deputación resuelvan los repartimientos de los pobres que se quejan, y siendo justas, las bajen y crezcan a quien lo deviere pagar".

LOS POBRES, SIN ASISTENCIA MÉDICA EN 1677

De la desesperada situación de los pobres de solemnidad ante sus enfermedades y la falta de asistencia médica, nos habla así el bondadoso Síndico, el "Defensor del Pueblo" de entonces:

" Don Diego de la Cueva y Porcel, Síndico Procurador Jeneral de ésta República por el bien común della: digo que como es notorio, todos los médicos y zirujanos conforme a derecho, deven curar los pobres sin ynterés alguno y los Boticarios asistirles con medicinas y es así que en esta zitudad ay muchísimos pobres de solemnidad que aunque padecen enfermedades y llaman los médicos no les asisten

⁴¹⁶ D. José Ramón Moreno, interino, que fue Alcalde Mayor de Orgiva.

⁴¹⁷ El Marqués del Donadío.

porque no tienen con que pagarles ni con que aplicarle medicinas y a esta causa se mueren muchos por falta de cura a que es justo poner remedio, por tanto a Vuestra Señoría pido y suplico acuerde se pida y suplique a el Sr. alcalde mayor mande se notifique a todos los médicos zirujanos y varberos de esta zitudad que asistan sin interés alguno a la cura y sangrias de los enfermos pobres y en las recetas que dieren para los unguentos y vebidas que se les aplicaren pongan por pobre al que reconociesen serlo y se notifique a los Boticarios las cumplan sin interés alguno lo qual por lo que toca a mi oficio desde luego lo pido y suplico a dicho Sr. alcalde mayor para que así sea servido de mandarlo, que en ello Dios Nuestro Señor será servido y los pobres de esta zitudad recibirán merced con justicia, mayormente en esta zitudad en que no ay mas que un hospital y todos los pobres no son capaces de ir a el ni para todos tiene camas, pido justicia a Vuestra Señoría.- Don Diego de la Cueba Porcel".⁴¹⁸

LA POBREZA ENGENDRA DEJADEZ

La dejadez es causa de la pobreza. A un hombre mal vestido y peor alimentado ¿que puede importarle el ornato de su pueblo?...

A partir de 1.700 y motivo a la Guerra de Sucesión, el pueblo español atravesaba un mal momento y Úbeda no podía escapar a la calamitosa situación. La sequía y la guerra llenó las calles de Úbeda de medigos y de suciedad. En 1732, el Síndico del común don Juan Afán de Rivera denuncia así aquella situación:

" Que siendo como es y previene por las ordenanzas desta Muy Noble Ciudad el que no se pueden hacer muladares en las plazas y calles desta dicha ciudad bajo ziertas penas... y que en la que llaman de la Fuente Seca siendo con yndecencia lo que pasa en dicha calle, pues por ella se comunica parte de la ciudad, y quando pasa Jesucristo Sacramentado para visitar los enfermos y procesión de Nuestra Señora de la Soledad el Viernes Santo, causa notable escándalo a los que ben semejantes funciones con la yrreberencia de dicha calle llena de muladares y zeniceros..."⁴¹⁹

LUTO EN LOS JORNALEROS

Fueron tantas las estrecheces de aquellos años, que la población de Úbeda llora amargamente su impotencia. Los hacendados tenían sus arcas vacias, los labradores y pequeños propietarios arruinados, y la clase trabajadora en tan

⁴¹⁸ Documento sin fechar, escrito en papel sellado de 10 maravedies, sello cuarto del año 1677.

⁴¹⁹ Leg. "Varios" de 1519-1788, Estante VII, Tabla II, Arh. Hist. de Úbeda.

extrema necesidad que la mayor parte murió de necesidad.

No es la exageración del historiador, son los documentos los que nos ponen en contacto con una realidad que vistió de luto al mundo del trabajo. Nos duelen las penas de todos los tiempos, pero ésta fue la desgracia que padeció Úbeda en 1734. En cabildo de 11 de mayo nos dicen:

"La Ciudad dijo que en atención a estar por lo general tan estenuados los vezinos que se hallan por la injuria del tiempo en todos estados con el maior grabamen, pues de los jornaleros an muerto la maior parte a manos de la necesidad, los que oi biben estan absolutamente sin medios por haver vendido para mantenerse hasta aquí todos sus bienes, alaxas y rropas, los labradores perdido sus labores, abiendo tanta pobreza que los que no han muerto, se an reduzido al infeliz estado de jornaleros, quasi los que an podido sembrar a sido tan poco que no habrá llegado por lo general a la sexta parte de lo que antes sembraban, habiéndose quedado mucho número de cortixos zerrados y sin haver sembrado en ellos por haver perdido sus labores el todo de la cosecha antezedente y también los ganados que han padecido, de lo que ha resultado el no haberse echo barbechos para la sementera del año que viene, pues aun el que le a quedado ganado que es mui raro, o no a tenido con que mantenerlo, o se a hallado imposibilitado por la continuación de las muchas lluvias y haberse adelantado tanto el tiempo que fuera esquimar mucho la tierra labrada, aun quando lo permitiera la mucha hierba y broza con que la humedad a arroxado; y siendo la labor el único comercio que ai en estos territorios, haviendo faltado tan absolutamente, a sido causa para que los mas acaudalados haian bendido sus alaxas y rropa para mantenerse. lo que no a bastado, y haviendo este dinero salido de la Patria para adquirir el trigo que de Málaga y otras partes se a traído, se puede dezir con verdad que a ninguno a quedado maravedí algunos como lo acredita el estar cerradas las tiendas de los mercaderes, y las demás de sastres, zapateros y otros oficios, de los menestrales, y el haverse echado en almoneda todos los arbritrios, tierras de propios de esta Ciudad y no haver havido quien aia ofrecido ningún dinero por ellos, y andándose vendiendo por las calles la rropa de vestir y otros trastos suzede lo mismo aun siendo de menor valor, y ofreeciendose por tan viles precios como la tercera parte de lo que valen, de que es preziso inferir que el año que viene y los siguientes a de ser igual la miseria y última desdicha que se padezca, pues aunque sea la cosecha colmada, haviendse sembrado tan poco, será mui corta y por consiguiente los trabajadores tendrán mui poco en que ocuparse, y así será menester que continuasen muchos años abundantes para que pueda convalecerse el pueblo y que estando tan atrasado en los dévitos reales que de repartimiento de paxa ai el descubierto de veinte y tres mil trescientos treinta reales, en el servicio hordinario mas de treinta mil reales, en el consumo de aceite y alcabala de trigo o zevada después de no haverse repartido

en este año ni en el antezedente, ai igualmente muchos atrasos como en los demás ramos arrendados que por estos justamente se pueden esperar de la piedad de Su Magestad que conzeda benignamente remisión de estos dévitos, pues siendo los contribuyentes los mas ymposibilitados, es mui regular se logre quanto en menos aflicción se sirvió a Su Magestad, no tan solamente remitir, si no es librar socorro y limosna como se experimentó el año pasado de mil setecientos veinte y tres, y siendo la Ciudad quien debe ynterponer esta súplica para que no baia desnuda de alguna justificación (aunque todo es notorio) requirió a el Señor Alcalde Mayor en la forma que puede y le suplica se sirba concurrir a ella mandando recibir algunos testigos, y solizitandose den zertificaciones por los párrocos y prelados de los Conventos sobre el número de los defuntos por nezesidad, a quienes se a dado sepultura en sus iglesias, como tambien en el Hospital, y que los médicos declaren para con todo acudir a dicho fin, y al mismo tiempo rendir las devidas gracias a Su Magestad por el socorro que se a servido librar de dos mil ducados para el avasto".

Se solicitan certificaciones a los párrocos, y el de San Millán, don Antonio Ruiz de Viedma, dice haber perecido de hambre 71 personas este año, más los párvulos que ocultamente fueron enterrados en los conventos, hallándose en peligro de muerte por su miseria muchas personas.

Don Jerónimo Antonio de Chora y Guevara, comendador y prior de la casa y encomienda de Santi Espíritu, certifica que desde el primero de enero se habían enterrado en su iglesia 30 personas "por haberlos hallado expuestos en los altares y puertas de dicha iglesia".

El maestro Juan de Moncayo y Loaisa, prior de Santo Tomás, dice que desde diciembre de 1734 hasta el día de la fecha (8 de mayo de 1735), veinticinco personas, sin contar las que clandestinamente se enterraron en los conventos de la ciudad "por haberlos hallado muertos en los altares y puertas de las yglesias, sin padecer otra enfermedad que la miseria y haver comido hierbas y carnes de animales inmundos".

Fray Antonio Leal, Comendador del Convento de la Merced, dice "que ha perdido la quenta de las muchas de ambos sexos a quienes a dado sepultura por hallarlas defuntas en sus claustros y puertas"...

El Corrector del Convento de la Victoria, Fray Cristóbal Castellano, afirma que fue tal la miseria, que las gentes comían carnes de animales inmundos y hasta de perro, buscando alimentos en los muladares, cayéndose muertos en las calles los menesterosos y en sus propias casas por no poder salir a la calle por la debilidad, "y que de quatro partes de la población han perecido una y media... y que desde el mes de febrero pasan de quarenta los enterrados por haberlos hallado en los altares y puertas del Convento".

El Bachiller don Marcos de Viedma, prior de la parroquia de San Pablo, dice haber muerto de hambre "cuasi ochenta personas... habiendo quedado doze casas despobladas...".

El Licenciado don Ginés Navarro, prior de Santo Domingo de Silos, dice que desde primero de junio de 1734 hasta el 9 de mayo de 1.735, se enterraron 30 personas muertas de hambre "quedándose tan secos y consumidos que daba grande lástima el mirarlos".

Fray Blas Alcalde, prior y guardián del convento de San Antonio, dice que es tanta la necesidad, que su convento "socorre como puede diariamente trescientos pobres... muchos enterrados en nuestro sementerio, y otros que se an traído de los campos".

Don Francisco de Yta, cura de la Colegiata de Santa María, dice haber enterrado en la iglesia 35 personas como cura del Sagrario.

Fray Juan de Santa Ana, prior de los Carmelitas afirma ser tal la necesidad que las gentes se comían los gatos, perros, mulos y otros animales, que murieron en el rincón de sus casas por los temporales y otras que morirán y "que los religiosos encargados de esta obra de caridad perdieron la cuenta de los que han enterrado".

El Doctor don Francisco Ildefonso de Lomas, prior de San Lorenzo, dice que desde mayo pasado 34 personas "que amanecían muertos en las calles y otros en el campo se enterraron en su Yglesia...".

Fray José Cordero, presidente del convento de San Andrés, orden de predicadores, dice haber enterrado mas de 80 muchachos hallados en las puertas de la iglesia "sin otra enfermedad que la falta de sustento".

Don Juan Dionisio de Sarta, prior de San Juan Bautista, dice que desde enero de 1.735 murieron 40 personas "sin contar los enterrados en otros lugares por haverlos traído muertos de los campos y otros hallados en las calles y plazas...".

Fray Bartolomé Caballero, prior de San Juan de Dios, dice: "han enterrado en su convento hospital más de 160 personas, sin los muchos niños hallados muertos en la yglesia del Hospital...".

El Licenciado don Jerónimo Briones Toral, prior de San Juan Apostol, dice haber enterrado 50 personas "y las demás se van a morir".

El Maestro Fray Francisco de Hordaz, ministro del convento de la Trinidad, dijo " que algunos muertos han sido hallados en los campos empezados por los animales... y que en mi convento se han enterrado más de 150 personas, que los más de ellos han puesto en los altares y rincones por no tener con qué enterrarlos...".

Fray Diego González, guardián del convento de San Francisco dijo "que de Navidad de 1.734 hasta de presente, todos los días se han hallado en la portería o en la iglesia o claustros dos o tres difuntos y algún día se an contado siete y no

caviendo los cadáveres en las bovedas e yglesia se han enterrado en el osario hasta 56 personas".

Don Pedro Piqueras de la Torre, vicedeán de San Isidoro, dice murieron 112 personas encontrándose en las gradas, altares y puertas "sin poderlos conocer por lo desfigurados, hasta 52 personas".

El Licenciado don Martín Sánchez de Buez, rector del Hospital de Santiago, dice que allí murieron 124 personas.

El Doctor don Salvador Antonio de Sevilla y Plaza, prior de San Pedro, enterró 40 personas.

Don Diego Ruiz Blanco, cura de San Nicolás, dice que desde junio de 1.734 hasta el 13 de mayo de 1.735, enterraron 150 personas.

Mal contabilizadas hallamos la cifra espeluznante de 1.629 personas muertas en la calle y en el campo que recibieron cristiana sepultura por la caridad del clero de Úbeda. Cuéntense los enterrados en los corrales de las casas y los desaparecidos. Ni la más feroz de las epidemias se cobró jamás tanta víctima como el hambre.⁴²⁰

EL HAMBRE DE LOS PRESOS

El hombre, en su afán de sobrevivir, se lanzaba al campo y asaltaba los cortijos y caserías en busca de sustento. Los más, eran apresados y la Real Cárcel veía aumentada su población en cada momento.

Por el contrario, las arcas municipales cada día se veían más mermadas y la manutención de los presos fue un gran problema para la Ciudad.

No era mucho lo que pedían los encarcelados: cuatro cabezas del ganado del matadero para un sobrio estofado. Y los señores del Concejo, reconociendo aquellas necesidades hacen justicia, pues las limosnas que la taza de los presos recogían no bastaban para su sustento. De aquella lamentable situación dicen en el cabildo de 12 de mayo de 1736:

" En este cabildo se vió un memorial de los pobres presos de la real cárcel, en que azen expresión a su extrema nezesidad y concluién pidiendo que por la Ciudad se aquerde el que se les socorra como siempre se ha practicado, con la limosna de quatro cavezas al día de las rreses que se matan en las carnicerías. Y visto por la Ciudad dijo que mediante a ser constante lo que en dicho memorial se espresa y teniendo la Ciudad presente la necesidad que padecen aún con las quatro cavezas que se les a dado y la corta limosna que diariamente se rrecoje con la taza, no alcanza a su preciso alimento, por lo que siendo la práctica desta limosna tan

⁴²⁰ Del expediente de denuncias de la Torre de los Caballeros, Leg. obras, puentes, caminos y torres, 1619-1848. Estante VII, Tabla II, Arch. Hist. de Úbeda.

antiguada y que a falta de esta se heze preciso el que ayan de perecer y para que esto no suceda, acordó que la dicha limosna de quatro cavezas se continue para dichos presos el día de mañana y en caso que por la superioridad no se tenga a bien, desde luego la Ciudad libra en el caudal de sus propios la porción que importare dichas limosnas".

ÚBEDA SE DESPUEBLA

Tan extremada era la situación, que muchos jóvenes pecheros para librarse de los tributos, militaban en las filas de la Compañía de Ballesteros de Baeza. Úbeda se despuebla y su Ayuntamiento celebra dos cabildos el día 23 de septiembre de 1737. En el primero de ellos reconocen con pena:

" La Ciudad dijo que en atención a la suma pobreza a que estan reducidos sus vezinos por los continuados contratiempos padecidos de falta de cosechas, enfermedades agudas, y excesivas continuadas contribuciones y la gran deterioración que tiene el vezindario, pues solo an quedado ochocientos vezinos a corta diferencia contribuyentes, pues los demás son eclesiásticos, nobles, esentos por ofizios, y no se halla quien pueda sostener a los reximientos de las tropas que bienen de quartel a esta ciudad así a rremonta de caballos como a rrecluta de gente para los Reales Ejércitos, cargas concejiles y contribuciones Reales, pues los pocos que con algun descanso lo podian azer an buscado refugio de sentar plaza de soldados en la Compañía de Ballesteros con título de Señor Santiago formada antiguamente en la ciudad de Baeza, aunque no se guarda el estatuto de su creación, para relevarse de estas cargas y declinar jurisdicción en quantos casos así civiles como criminales se les ofrecen diciendo recurrir a este remedio por quantos medios a la Ciudad sean dables por estar informada (de que siendo dicha Compañía de solo doscientos ballesteros) se allan oy muchos mas por aver solo en esta ciudad mas de quarenta y otros muchos en los pueblos circumbecinos sin el crecido número que ai en la de Baeza, donde reside su Capitán a que se adjunta nota el aver en esta ciudad quarenta milicianos que le tocaron en su dotación en la formación del rregimiento deste Reino con que solo quedan los vecinos miserables para dichas cargas que los más tienen librado su manutención en su diario trabajo, por lo que acordó se haga presente lo rreferido al Excmo. Sr. Duque de Montemar, primer ministro de la Guerra y demás tribunales que combenga para que manden que con zitación desta Ciudad se dé certificación absoluta de los soldados ballesteros que oy exista para en su vista tomar la Ciudad la rresolución conveniente, para lo que nombra comisarios a don Tomás de Rivera y don Rodrigo Josef de Orozco, sus veinte y quattros, con cumplida misión".

El segundo de los cabildos de 23 de septiembre, nos confirma la situación anterior, agravada por el hecho de no poder hacerse cargo de ciertos impuestos ante el peligro de no poder cobrar después a los recaudadores y ser la Ciudad la responsable del desfalco. Esta era la situación:

" La Ciudad dixo: que en atención a la suma pobreza a que están reducidos sus vezinos, los muchos que se an ausentado y ausentan a otras poblaciones por no perecer de hambre y que los pocos que han quedado con alguna posibilidad son unos eclesiásticos, otros hixos dalgo, otros esentos por oficios y otros por Soldados Vallesteros y Milicianos, sin aver quedado en quien recaigan las contribuciones, aloxamientos de tropas y cargas conzejiles, cuyo peso es insorpotable a los pobres y perjudicial a los yndividuos de la Ziudad, pues siendo lo preziso para cumplir con las Reales Ordenes el aber de nombrar receptores del papel sellado, Bulas, depositarios de arbrírios, pósito y mayordomo de Propios y Alguacil de la Real Cárcel, y que qualquiera falta que en estos ay recae en los cavalleros nominadores, no siendo justo abenturen su caudal, además del yugo que tienen con las continuadas comisiones tanto del Real servicio, como del bien público, acordó se haga presente lo rreferido al Excmo, Sr. Presidente de Castilla, Comisario General de Cruzada, a fin de que se sirba mandar por aora y hasta tanto que los vezinos combalezcan de la desdicha que tocan, que la Bula de la Santa Cruzada para el próximo año se deposite en persona segura y abonada para que las reparta a los fieles que quisieren gozar su privilexio, pagando la limosna antes de tomarlas, sin que pueda prezisar a la Ziudad a que nombre receptores de su quenta y rriesgo, pues el que nombró el año pasado próximo de 1.736 no a podido pagar el ymporte de las Bulas que se le encargaron aunque se le an vendido bienes y por el superavit, se pretende de prozeder contra los nominadores, para lo que nombra por sus comisarios a los señores don Martín de Orozco y don Pedro de Naba (Monsalve de San Martín) sus veinte y quatros".

LA POBREZA DE LOS LABRADORES

Era Andalucía entera la que atravesaba un mal momento. Hasta los más poderosos hacendados sufren el agobio de tanta adversidad y aquella gran señora, Doña Josefa Manuel de León Lando Hoces y Aguayo, labradora de tierras de propios, se ve obligada como tantos otros labradores a abandonar sus cortijos por no tener granos con qué sembrar. El cabildo de 27 de septiembre de 1.737 nos pone así en contacto con aquella triste situación:

"Viose un memorial de doña Josefa Manuel en que haze relación que á muchos años se labran a sus expensas las tierras que el caudal de propios y Pósito tiene en el sitio de las Yrijuelas al terrazgo, y que por la suma escasez de granos que se

padece no sólo en este pueblo sino también en las demás del Andaluzia, han despedido los más labradores sus cortijos por no tener granos con que cubrir sus barbecheras en la simentera próxima, y por la misma razón no le es dable continuar en el arrendamiento de dichas tierras no dándole granos o baxandolos sus terrazgos de veinte fanegas dos, así de trigo como de zevada que pagara dello que cogiere en el agosto de (mil) setecientos treinta y ocho y los demás continuará pagando los mismos terrazgos que hasta aquí".

COMPRA DE TRIGO EN MÁLAGA

Los reveses sufridos en el campo andaluz siembran de mendigos sus aldeas, villas y ciudades. Úbeda acude al Rey pidiendo trigo fiado del desembarcado en los muelles de Málaga. Dicen al respecto en el cabildo de 7 de octubre de 1737:

" Las frecuentes noticias que llegan a los rreales oydos de Su Magestad, así en recursos particulares como en rrepresentaciones de los correidores, ciudades y comunidades de las provincias de la Andaluzia manifestando la suma ynfelicidad a que las repetidas esterilidades de los próximos años pasados, y la del presente an ocasionado en ellas, y que se ven andar por los campos diferentes cuadrillas de hombres y mugeres mendigando el natural sustento, an obligado su piadoso Real magnánimo corazón a dar quantas probidencias sean ymaginables para subvenir en todo lo posible a sus amados vasallos. Y considerando su paternal cuidado que para ocurrir mas de zerca a las necesidades de los Pueblos y pobres vecinos de ellos, es combeniente sugeto de conocidas zircunstancias, ynteligencia y buen zelo y experimentada conducta que con título de comisario tomar a su cargo el acudir donde la necesidad mas urge... así para cubrir las barbecheras como para ocurrir al no menos grave asunto de la subsistencia de los pobres labradores a los que la injuria de los tiempos a constituido esta fatal situación de abandonar sus labores y perecer con sus familias...".

Nombra por tal comisario al corregidor de Antequera don Antonio de Heredia y Bazán.

En la sesión de 7 de enero de 1.738 consta la compra de dos mil fanegas de trigo "al fiado y con lo favorable del tiempo se estan trayendo a la Plaza por forasteros muchas porciones de trigo que comúnmente estan vendiendo a precio de zinquenta reales la fanega...".

Como el adquirido en Málaga era mas caro, acuerdan suspender la compra de las mil doscientas fanegas que restaban por retirar.

LOS MALOS AÑOS REDUCEN A JORNALEROS A LABRADORES Y ACOMODADOS

Quedaron tan castigados los labradores de aquel entonces que muchos de ellos se vieron reducidos a simples jornaleros, aumentando de forma alarmante el censo menesteroso de Úbeda.

Extenuada la ciudad piden real clemencia para el perdón de las contribuciones y así lo acuerdan en el ayuntamiento de 26 de julio de 1746:

" La Ciudad dijo, que hallándose sus vezinos en la maior pobreza por la falta de cosechas de todos frutos que se an experimentado en los antezedentes años, y exzesivas contribuciones, assí en las Rentas Provinciales y Generales, como de las particulares de dézima, paxa, camas, luz, lumbre, utensilios y superprecio de la sal, lo que a dado motivo a que los más se aian reduzido a jornaleros, otros ausentandose, y otros mendigos, y deviendo esta Ziudad ocurrir a su alivio por quantos medios le sean dables, acordó se recurra a Su Magestad (que Dios guarde) en los tribunales competentes a fin de solicitar la Real clemencia, remisión y perdón de todo lo que está debiendo a su Real Hacienda, para que por este medio conserbar a los pobres miserables vezinos y que no acaben de desolarse esta república, y para ello nombra por sus comisarios a los señores don Diego Mexia y don Rodrigo Josef de Orozco, veinte y quatros, con áplia comisión para que agan las representaciones que tengan por combenientes con la justificación necesaria.- Robles.- Ante mi Alexo García".-

INSEGURIDAD CIUDADANA

A tal extremo de pobreza se había llegado, que circular de noche sin peligro de perder la vida era poco menos que imposible. Los ladrones y maleantes asaltaban al viandante, y atajando aquel mal dispone la Ciudad en cabildo de 9 de abril de 1750:

" La Ciudad, considerando la calamidad del tiempo de que son temibles y aun evidentes raterias y desordenes, hixas de la nezesidad que se padece comúnmente, deseosa la Ciudad de ataxar este daño por quantos medios le sean dables, acordó que de aquí en adelante durante la calamidad, se forme una ronda que dure desde prima noche asta la punta del día, la qual se distribuia en el modo siguiente: Desde las oraciones hasta las diez a de correr al cargo de los señores Alcalde Maior y don Diego Bentaxa. Desde las diez hasta la una, al cargo de los señores don Francisco de Armixio y don Rodrigo Pedro de Orozco, cuias oras an de ser peremnes todas las noches. Y desde la una hasta la manecer se a de repartir alternativamente entre el resto de la Ciudad, comprensivos los señores Jurados, y para cada ronda se saquen seis hombres del bezindario por Parrochias a la dirección del Diputado de cada una de ellas asistiendo los escribanos por turno que se formará en estas Casas

Capitulares".

EL MONTE DE PIEDAD DE ÚBEDA

Para paliar de alguna manera tantas necesidades, el clero y hombres buenos fundan un Monte de Piedad para el socorro de los niños menesterosos. En acta de 19 de junio de 1750 nos hablan así de aquella fundación:

" Viose en este cavildo un memorial del Monte de Piedad que se a formado en ella para el alimento y socorro de aquellos pobres mas desvalidos pábulos de ambos sexos, en que solicita se haga recomendación a la piedad del Rey Ntro. Señor sobre obra tan piadosa y caritatiba.

Visto por la Ciudad el memorial presentado por parte del Monte de Piedad, que a influxo de algunos de sus capitulares sostenido de otros sujetos de autoridad y respeto, se a establecido y erigido en ella, llevados de su ardiente zelo al socorro y alimento de aquellos pobres mas necesitados, aviendo sido para esta Ciudad tan loable pensamiento, no solo agradable sino también de su maior complacencia, y vajo este consentimiento los empleados en obra tan llena de caridad dieron principio a rrecoger algunas limosnas del pueblo, que pudieran formar capital para este Monte, en cuio arbitrio y otras ajencias se puso con efecto a copiar por ahora lo preziso y nezesario para dar una comida diaria a ziento sesenta y ocho niños de uno y otro sexo de por mitad entresacados por los párrocos de aquellos mas desvalidos y nezesitados de sus respectivas feligresias; pero no es de creer que esta providencia pueda susistir por todo el tiempo que durare la presente esterilidad para la cortedad de sus fondos, mas cuando con efecto pudieran alimentarse el numero de los rrecojidos por este Monte asta finalizar la presente calamidad, deve esta Ciudad en el más bivo y justo dolor de mirar con un total desamparo, mas de otros quatro mill pobres mendigos, sin otro recurso para su alimento que es el que pueda ofrecerles la piedad cristiana, ynclusas en ellos crecido numero de doncellas huerfanas expuestas a los conocidos riesgos a que las arroxa la primera atención, siendo así mismo inevitable dejen de morir muchos a manos de la nezesidad por la general pobreza del pueblo, que aun el vezino de maior sustancia, apenas puede mantener su prezisa familia, y deseando la Ciudad higualmente el alivio y socorro, tanto de los niños que oy mantiene el Monte de Piedad, como el del crecido numero de pobres que quedan expuestos a perecer y que no son menos acreedores los unos que los otros, acordó recomendar el alivio y socorro de todos a Su Magestad (Dios le guarde) por mano del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada y demás Ministros que de zerca puedan poner a su Real notizia tan grave urgencia en ynclinar su Real ánimo para que usando de su paternal amor se digne franquear sus limosnas propias de su Real liberalidad y magnánimo corazón, que puedan

subbenir al remedio de tan pobre necesitado como la Ciudad así lo espera de tan piadoso Monarca para que sus afligidos vasallos puedan confesar de ver a su Real clemencia resucitar a nueva vida de la mortandad que los amenaza el hambre.- Baquero.- Ante mi Prudencio de la Quadra".

SOCORRO DE TRIGO

Aquel oportuno socorro vino a aliviar tanto ahogo. Merced a los buenos oficios de don Diego Mexia, corregidor entonces de Murcia, se logran doce mil fanegas de trigo para Úbeda y Baeza. Había dificultad para el transporte por estar las bestias en sus invernaderos y otras muy distantes de Úbeda. El Sr. Mexía hace gestiones en Cullar y contrata las bestias suficientes. La carta de aquel ilustre ubedí está fechada en Murcia el 9 de octubre de 1750, como vemos en el cabildo de 20 de octubre. Sobre el particular, se inserta nueva misiva en el ayuntamiento de 4 de marzo de 1751.

UNA SITUACIÓN EXTREMADA

Tocando a su fin el año 1750, la situación había empeorado tanto que la Ciudad toma la resolución de alojar en las casas pudientes las familias más pobres para ser socorridas con una comida diaria. Angustioso cabildo éste de 19 de diciembre:

"Teniendo la Ciudad consideración a la extrema necesidad que padece el vecindario que amenaza su total rruina, zelosa por todos los medios posibles, acordó que con la interbención de los Párrocos, por los señores Alcalde Maior don Juan Raia y don Rodrigo Pedro de Orozco, sus veinte y quatro, se facilite el adjudicar el maior numero posible de pobres mendigos en aquellos vezinos, que aun esforzando la piedad chistiana, puedan socorrerles con una comida diaria por el tiempo que dure la presente necesidad, y para que el exemplo e imitación de la Ciudad y sus yndividuos se alienten los demás, se a resuelto repartir entre los concurrentes los que cada uno a su elección y boluntad fuere señalado en el modo suficiente. El Sr. Alcalde Maior ofreció de coxer ocho pobres. El Sr. don Alonso de Almagro seis. Don Diego Ventaxa quatro. Don Francisco Armixo uno. Don Juan de Raya quatro. Don Rodrigo Pedro de Orozco ocho. Juan Martínez, Jurado, quatro. Don Alexo García, escribano diez y su compañero don Prudencio de la Quadra seis".

EL HOSPICIO DE JAÉN

No era Úbeda una excepción. Jaén sufre también hambre y sus hijos más

notables deciden fundar una casa de caridad donde atender a los menesterosos. Jaén acude en demanda de ayuda a todos los pueblos de la provincia y dice Úbeda en su ayuntamiento de 14 de marzo de 1752:

" Viose una carta del Sr. Dn. Antonio de Miranda, Gobernador de este obispado, por la que pide a la Ciudad concurrir con algún sufragio de sus propios y arbitrios por una vez, para la erección y construcción de un ospicio o casa de misericordia donde se an de rrecojer los pobres medigos de todas edades y sexos por hallarse dicho Señor con repetidas ordenes de Su Magestad para este fin, a que an concurrido grandes sobre que tienen estados en este Reino y lo que baliere la zifra que a producido admirables efectos y que el Ilmo. Sr. Fray Benito Marín, obispo de esta Diócesis, a ofrecido contribuir desde luego con las raciones de pan que fueren menester para la diaria manutención de dichos pobres, hasta que el yugo de sus empeños le permitan maiores demostraciones".

Úbeda libra de sus propios mil quinientos reales.

SIGUEN LAS NECESIDADES

Los tiempos no mejoraban y el Concejo de Úbeda busca el auxilio del Gobierno. Así lo manifiestan en acta de 13 de julio de 1757:

" La Ciudad acordó se haga presente a Su Magestad por mano del Sr. Ministro de Hazienda, el deorable estado del pueblo, con justificación de las causas y motivos que lo han originado ymplorando su Real clemencia para los alivios competentes, ynteresando para su logro dos señores Ministros, que parezca combeniente a los señores Marqués de la Rambla y don Juan de Mora a quienes nombra por comisarios para este efecto".

LAS ESCASECES DE 1779

Desde 1757 Úbeda no había conocido el azote del hambre. En 1779 el corregidor de la ciudad, apercibido de la mendicidad callejera, decide escribir al obispo de Jaén exponiendo la indigencia y rogandole la admisión de algunos pobres en aquel Hospicio. El cabildo de 5 de febrero dice así:

" El señor Corregidor como impelido del celo de la causa pública, habiendo advertido la mendicidad que hay en el pueblo y las personas que de ambos sexos viven espuestos a los peligros que produce la libertad y vida licenciosa, resolbió para remover los daños que se dejan conocer, escribir al Ylmo. Sr. obispo de esta Diócesis en los términos políticos que exige el respeto a tan digno Prelado, manifestándole dicha indigencia y que para contenerla havia dispuesto la remesa de veinte y quatro pobres para que se sirviese mandar admitirlos en el Hospicio donde

lograsen la aplicación y educación que en el se practique y aunque se entregó dicha carta en la Secretaria de Su Ylma. de lo que se dió aviso a su secretario...".

En este cabildo acuerdan que no se venda pan a los forasteros por acopiarlo y venderlo a mayor precio, y en el celebrado en el 26 de junio, da cuenta el Corregidor de las gestiones hechas ante el obispo don Antonio Gómez de la Torre ("obispo defunto desta Diócesis") y que por su muerte se hacen nuevos intentos con los señores Gobernadores del obispado.

LAS ARCAS DE PROPIOS, AGOTADAS

Hasta las rentas de los cuantiosos bienes del común llegaron a agotarse, hasta el punto de ser su mayordomo prestamista de los mismos.

El Rey pide una ayuda de 40.000 reales y al no tener con que contribuir recurren a transferir el Censo de Rús a la villa de Torreperogil, próspera en fondos. Nos dice sobre ello el cabildo de 19 de enero de 1780:

"... Los propios de esta Ciudad se hallan alcanzados en crecida suma a favor del Maiordomo a cuió cargo corren, haviendose extinguido así los productos de todo el año próximo, como los sobrantes que resultaron en los antezedentes, en cuiá consideración, y deseando la Ciudad manifestar su zelo, amor y aplicación al Real servicio y deseo de ocurrir a Su Magestad con los alibios que le sean posibles en las presentes circunstancias, premeditando que la Villa de la Torre Pedro Gil, de éste departamento, se halla con más de trescientos mil reales de sobrante de Propios y Arbitrios, y que esta ciudad tiene contra la villa de Rus un capital de zenso de mas de zinquenta mil reales impuesto nobilísimamente de los sobrantes de los de esta ciudad, le parece medio único, equitativo y proporcionado para conseguir el pronto pago que apetece de los quarenta y un mil y mas reales que le an cavido de aumento, que dicha Villa de la Torre Pedro Gil entregue a esta Ciudad el importe del insinuado principal de zenso acolandose el importe por la dicha villa de Rús subrogando esta ciudad sus derechos actibos y executivos que le tocan y pertenecen contra aquellos caudales públicos a cuió arbitrio logrará cumplir con el pago de dicho tercio, y aun lo restante susbtanciar estos propios para el veneficio de la opulencia de frutos que promete la vondad del presente tiempo...".

PERSECUCIÓN DE MALEANTES

Producto de la ociosidad y de las cortedades fueron aquellas cuadrillas de maleantes que asaltaban las campiñas. En contrapartida, los corregidores formaron una fuerza voluntaria de escopeteros para perseguirlos y llevar la tranquilidad a los ciudadanos. En la sesión del 30 de julio de 1790 nos dicen al respecto:

" En este cabildo se propuso por el Sr. Corregidor que habiendo arribado a esta

ciudad quatro escopeteros voluntarios con destino a estar a las ordenes de Su Señoría para la persecución de ladrones, contrabandistas, gitanos y demás personas de mal vivir, auxiliando a la Justicia en quantas diligencias ocurran del Real servicio, y siendo el tiempo en que se van a nombrar guardas que custodien los frutos de uba y azeituna, parece a Su Señoría ser útil y beneficioso se les encargase a el cabo y dichos quatro escopeteros auxilien a dichos guardas en lo que les ocurra para que con este terror se contengan sus raptos y no se esperimenten perjuicios".

PENURIA EN LOS CONVENTOS

Tampoco escaparon a tan penosa situación los religiosos de la ciudad, y éstos suplican la limosna de los despojos de las carnicerías, a lo que no hubo lugar como consta en acta capitular de 2 de septiembre de 1803:

" Viose otro memorial de los Muy Reverendos Padres Prelados de los Conventos de esta ciudad, en que suplican a la Ciudad se sirba hacerles la gracia de concederles el uso y aprovechamiento de los despojos de aquellos carneros que a ruego de la Ciudad franqueen en casos de necesidad para que se maten en las carnicerías públicas, para que con ellos ayudar al común abasto de sus Comunidades. Y enterada la Ciudad acordó: Que no residiendo facultades para disponer de dichos despojos por tener arredanda la casilla que llaman del matadero a beneficio del caudal de Propios, no puede acceder a dicha súplica, que los referidos Padres si lo tuvieren a bien la dirijan a donde estimen por oportuno".

SUSPENSIÓN DE LAS FERIAS DE 1804

Aquellas ferias hubieron de ser suspendidas a causa de las epidemias y falta de pan. En el ayuntamiento de 14 de septiembre dice la Ciudad:

"... Existiendo estrechez grande de trigo para alimentar a estos vecinos quienes padecen el dolor para su alimento tener que comprar pan de zevada por no haver de trigo...".

LA OPRESIÓN DE LOS IMPUESTOS

Eran tantas las cargas de los ciudadanos, que reconocido así por el poder real, los libera de algunos impuestos. De esto tratan en la sesión de 2 de mayo de 1808, justo el día de la declaración de guerra a Napoleón:

" Volviose a ver la Real Orden de diez y nueve de abril próximo, que incluye el Real Decreto de Su Magestad en que manda se le propongan las cargas más pesadas de que opriman al Pueblo y a conceder gracias que puedan redundar a

veneficio de los vasallos.

Enterada la Ciudad y reflexionando los puntos mas graves que tiene su común, por ahora acuerda se represente proponiendo al particular a saver: Que se exonere y liberte a este común de la contribución ultimamente impuesta sobre el vino, aguardiente y rosolí que le oprime demasiadamente y a sido causa de que cesen los plantios de viñas, cuyo ramo y su laboración hera uno de los que ayudaban a sostener con trabajo a los pobres jornaleros y se a aminorado en tal disposición que en pocos años unos frutos que eran de la mayor consideración han venido a una total decadencia en conocido perjuicio, no sólo de este Pueblo si no de los comarcanos que se surtían deste avasto por los precios tan moderados a que se vendían.

Que se consiga igual exoneración de la contribución extraordinaria impuesta pocos años á esta parte que también es gravosa por las diversas con que estan gravados estos arrendados.

Que teniendo en consideración el citado Caudal de Propios y Arbítrios cuyas rentas no son capaces de sostener las cargas con que se hallan gravados en disposición que no puede atenderse el principal objeto de su destino como es las obras públicas de cañeria general, se hallen en el mas deprorable estado de modo que en las temporadas de seca escasamente producen las fuentes la mas precisa para el surtido público quedando alguna sin correr y careciendo por descontado de este tan preziso y nezesario surtido de primera necesidad, como son los paseos públicos, caminos, pagos de salarios y otros indispensables...".

LOS JORNALES SE DISPARAN

Como consecuencia de la Guerra de la Independencia, los hombres útiles para el trabajo escaseaban y la mano de obra se encarece, hasta el punto de que las autoridades disponen que en modo alguno se salga tarde al trabajo y se vuelva tan temprano "...contra la práctica antigua que antes se ha observado... y acordó que toda clase de jornal o peonada sea y se entienda de sol a sol". Se nombran peritos para fijar el jornal.

QUE NO SE PIDA EN LOS EGIDOS

Era costumbre vieja que los porteros del Ayuntamiento pidiesen por las eras de pan trillar para abastecerse del pan del invierno. Pero ante la escasez de los tiempos y su sueldo de miseria, hacen otro tanto los alguaciles del Juzgado y viene la protesta. Sobre la disputa nos dicen en acta de 28 de junio de 1816:

" Del mismo modo se leyó un memorial de los porteros de esta Ciudad haciendo

presente que los Alguaciles ordinarios del Juzgado tratan de salir como el año pasado por los egidos a recoger de las parvas el grano que les franqueen los labradores, de lo que se les perjudica a los exponentes, pues por ello se niegan a darles lo que les corresponde y ha sido siempre de costumbre. En cuya inteligencia acuerda la Ciudad se haga saber a los referidos Alguaciles se abstengan de hacer semejante pedido, por ser gaje que no les corresponde y sí a los suplicantes".

LOS JORNALEROS PIDEN LIMOSNA

Otra vez la sequía y otra vez la sufrida clase trabajadora se ve obligada a mendigar por las calles. Consciente el Síndico de su papel protector, acude a la Ciudad en cabildo de 18 de abril de 1817 con la siguiente proposición:

" El caballero Síndico hace presente a la Ciudad que con motivo de la escasez de lluvia que se experimenta, están todos los trabajadores en suma necesidad pidiendo limosna por las calles, y que para evitar esta ociosidad que puede tener funestas consecuencias y principalmente para socorrerlos en la indigencia que les aflige, se podría hacer una suscripción entre las personas pudientes para que se hagan cargo de ocupar los jornaleros que cada uno pueda según sus posiciones, vien sean para que trabajen en sus posesiones y haciendas o en los caminos públicos que se señalen pagando a cada uno un salario moderado".

CASA DE PIEDAD

La Ciudad, entristecida por el espectáculo de los mendigos por las calles, trata de la fundación de una casa de misericordia donde atenderlos. El cabildo de 29 de marzo de 1820 nos dice:

" Acto continuo se manifestó por los señores Alcaldes quan loable sería la instalación de una casa de piedad para el recogimiento de los huérfanos, viudas pobres y demás mendigos que por no tener en que ocuparse andan vagando sin poder cubrir sus carnes ni ser útiles en quanto le permitan sus disposiciones. Por cuyas razones y para lograr un objeto tan grato a los ojos de Dios y de los hombres, se dió comisión a los señores don Vicente Candami, segundo regidor, y don Joaquín Ráez, Síndico, para que indaguen y tomen una noticia exacta del numero de obras pias cuyas fundaciones sean alusivas al objeto propuesto y si efectivamente sus bienes se invierten en los fines que prescribieron los fundadores...".

QUE LOS RELIGIOSOS NO PIDAN POR LAS ERAS

Sin recursos suficientes para sobrevivir, los religiosos de la ciudad acuden a implorar la caridad a las eras durante el agosto. El Gobierno lo prohíbe y el Ayuntamiento cumple las ordenes. En cabildo de 7 de julio de 1820 dicen:

" Se determinó hacer nueva intimación a los Prelados de Conventos de esta ciudad a fin de que no permitan se demande por ellos por las heras, en conformidad a lo resuelto por las Cortes y reproducido por nuestro Soberano mandando observar igualmente por el Ayuntamiento, bajo el apercibimiento que si se contraviniese, como se a notado en algunos religiosos, se verá esta Corporación en la necesidad de providenciar lo conducente".

PARO Y TEMPORALES

Así es el campo: tan afectados se ven los labradores por la sequía como por los temporales. El de 1822-1823 fue tan duro que la clase trabajadora vuelve a pasar hambre y frío: mil familias sin trabajo y los labradores con sus recursos agotados. Apenados éstos, elevan la siguiente súplica a la Ciudad quien la recoge en acta de 31 de enero de 1823:

" Muy Iltre. Ayuntamiento Constitucional: Los acendados y labradores de esta ciudad, acosados por los jornaleros, y a quienes ya no pueden satisfacer sus extraordinarias necesidades, a V.S. exponen: Cerca de cincuenta días á que los braceros no han trabajado por el temporal tan cruel que experimentamos. Sin los auxilios de los acendados y labradores ya hubieran sido muchos víctimas del hambre. Un socorro tan crecido como para sostener mil familias no es soportable, y el mísero estado en que se encuentran y riesgos que amenaza la cruel nezesidad que los aflije. ¿Dejaran los padres del Pueblo de adoptar una medida que consuele tanto infeliz trabajador cuyos ayes y lamentos producidos con la humildad que los caracteriza, hieren el corazón mas empedernido?.

En vano Yltre. Ayuntamiento, los exponentes afligen a sus representantes con presentarles el horroroso y triste espectáculo que ofrecen nuestros trabajadores convecinos, pues los nota por desgracia muy cerca la Corporación. En este concepto sirvase V.S. tomar en consideración lo expuesto y esperamos que su ilustración y Patriotismo calcularan eficazmente el medio de socorro a los jornaleros, con ocupación que produzca algun beneficio público. Úbeda 29 de enero de 1823".

El Ayuntamiento acuerda ocuparlos en el arreglo del camino de Baeza, arreglo del caño de la Cava y su arroyo. Que se dé el jornal de 30 cuartos y al capataz una peseta y a todo el que lleve caballería cinco reales. En esta ocasión invierte el Ayuntamiento seis mil reales.

LA DELICADA SITUACIÓN DE 1825

Eran aquellas unas continuadas penas, una eterna canción de calamidades. La población trabajadora padecía hambre a causa del paro, y la Ciudad, ante el desastre, decide contribuir con 30.000 reales para mitigar tanta angustia. Así lo dicen en cabildo de 8 de enero de 1825:

" Reflesionando la Ciudad la extrema necesidad que aflige a este Pueblo en la multitud de jornaleros y de otras clases que por carecer de trabajo están expuestos a perecer y acaso a perturbarse la tranquilidad pública, deseando evitar estos daños que cada día se recrecen sin tener arbitrios para ocurrir a ellos, se oficie al Sr. Intendente para que despache orden al Administrador de Rentas para satisfacer el Pósito de 30.000 reales y más para estas grandes necesidades..."

Dos días más tarde, el 10 de enero, se reúne la Ciudad para buscar una salida a tan lamentable estado. Como siempre, ven la solución en torno a los caminos vecinales y proponen:

" El Sr. Arévalo manifestó a la Ciudad que considerando la angustia y miseria en que se hayan constituidos millares de jornaleros por falta de trabajo a virtud de la sequedad extraordinaria que se experimenta y que así estos como sus familias habrán de perecer si las Autoridades no les proporcionan los auxilios posibles... que los inmensos plantíos de olivar y viñas que rodean este pueblo se hallan cruzados por caminos Reales y centenares de otros de travesía y sendas para el cultivo y recolección de frutos de los arbolados que todos se hallan por ambos costados con ormas de piedra movible y que estos se hallan arruinadas, lo que imposibilita el fácil tránsito a los trajineros de demás... que los propietarios levanten dichas ormas y así se remedie el paro".

Dan otra solución arreglando los caminos de los molinos harineros y el machón principal de la Puente Vieja que amenazaba ruina "pues que de undirse dicho puente resultaría un daño trascendental a la mayor parte de la Nación, pues que a dicho puente se sujetan todos los caminos de Levante, Mediodía y parte de Poniente, a saber Reyno de Valencia, partidos de Murcia, Lorca, Guadix, Alcaráz, la Costa del Mediodía, Reyno de Granada, partido de Málaga, Antequera, Jaén hasta Ronda... que es tiempo oportuno por las escasas aguas que corren..."

En el cabildo de 29 de enero: " Se acuerda el modo de buscar arbitrios para sostener a los jornaleros: que todos los caminos así Reales como los de travesía y sendas de servidumbre para el cultivo de los heredamientos se arreglen para auxiliar con trabajo a los braceros indigentes..."

En acta del día 31 ordenan fijar edictos para el arreglo de caminos por cuenta de los propietarios y piden la colaboración de la Junta de Abastos y Beneficencia para atender tan delicadas circunstancias.

En la sesión de 1 de febrero figura el envío a Jaén de 120 jornaleros para emplearlos en los caminos reales durante 20 días y remiten cien reales por cada 40 braceros. Acuerdan recaudar 6.000 reales mediante suscripción popular.

LA CIUDAD, INCAPAZ DE CONTENER EL PARO, ACUDE AL REY

Impotente Úbeda para resolver la crisis, en cabildo de 21 de julio del citado año 1825 acuerda:

" En este cabildo se conferenció del estado crítico en que se halla esta ciudad por la escasez de cosechas y medios de subsistencia, y habiendo oído la reclamación del Cavallero Síndico se acordó representar sumisamente al Soberano lo que verídicamente se expone por esta Corporación:

Señor: El Corregidor, Regidores, Diputados y Síndico de vuestra Ciudad de Úbeda, Provincia de Jaén, al tener la fortuna de presentarse a Vuestra Magestad felicitándole por el Real Decreto de 19 de Abril de que se ha consolidado su gobierno y la felicidad de esta heroica Nación, no puede menos en cumplimiento de sus deberes, aunque con sentimiento, de manifestarle a V.M. el estado de miseria y abatimiento en que se encuentra este benemérito vecindario: Hace dos años, Señor, que no han cogido frutos por efectos de la sequedad que se experimenta, y ascendiendo su población a diez y seis mil almas, necesita para un escaso alimento en este año cinco mil fanegas de trigo que no puede comprarlas por falta de metálico, ni suplir su valor con otros frutos por no haberlos; por cuyo motivo, si el Gobierno paternal de V.M. no los remedia con mil doscientas fanegas de esta especialidad en los puertos de Almería o Málaga con calidad de reintegrarlas en tres años para socorro de los labradores la mitad y la otra mitad para el abasto público, pereceran en el próximo invierno la mayor parte de sus habitantes al rigor de la indigencia. A los jornaleros de todas clases también les falta el trabajo diario con que sostenían sus desdichadas familias, y así ven en el día emigrada una porción considerable de esta clase, y la demás vagando por plazas y calles mendigando un frugal alimento que no encuentran quien se lo dé por carecer los hacendados de medios para socorrerlos.

Úbeda, Señor, que dá nombre a la hermosa Loma cuyo pais en otros tiempos el más feráz del mundo, que ha surtido a provincias enteras de trigo, aceite y vino, se ve en el día en la precisa necesidad de ocurrir al mas compasivo de los Monarcas implorando de su natural piedad su pronto socorro: Así lo esperan con su Ayuntamiento estos fieles basallos de V.M.

En vuestro servicio, Señor, han sacrificado estos vecinos sus intereses sosteniendo vuestros Exércitos, y se le debe muchos millones por suministros desde la Guerra de la Independencia, que no reclaman su reintegro por que ven el

atraso de vuestro Real erario, mas en el día, Señor, es tal la situación en que Dios les ha puesto que les precisa clamar por el socorro de su patria asolada y espirante, cuyos seres muribundos presentan sus tréticos semblantes la imagen de la muerte; los venerables ancianos, las viudas desconsoladas, los niños huérfanos, y la humanidad doliente se halla desamparada: El padre de familia despechado de oír a sus hijos pedirle pan que no pueden darles, sale de su triste alvergue a buscar algún consuelo pero en vano recorre la campiña, la encuentra despoblada sin labradores, sin ganados y sin nadie que le socorra: solo apetece la muerte antes que presentarse a sus seres que le esperan desfallecidos sin consuelo. En este estado, Señor, si vuestra Ciudad fuese apática y no representara al más piadoso de los soberanos, sería delincuente ante Dios y Vuestra Magestad. Por estas poderosas razones:

A V.M. suplican se sirva mandar entregar en los referidos puertos de Málaga o Almería las mil doscientas fanegas de trigo y prevenir a vuestro Yntendente no moleste con pedido alguno de ninguna clase a esta Ciudad hasta que mejore de suerte.

Así lo espera, Señor, vuestro Ayuntamiento cuya concesión os llenará de gloria y de bendiciones de vuestros fieles vasallos que ruegan a Dios guarde su importante vida para bien de sus pueblos y felicidad de su Monarquía.

Úbeda en su Ayuntamiento a 21 de julio de 1825.- Señor a los Reales pies de V.M.- Joaquín Castell.- El Marqués de la Rambla.- Francisco de Paula González de Aguilar y Nava.- Francisco A. de Rus.- Pedro Chinchilla.- Juan de Aguilar.- Manuel de Medinilla.- Manuel Maroto de Rivera.- Pedro López.- Francisco Solano Santisteban.- Esteban de Ortega.- Laureano Navarro.- Juan de la Barba y García, escribano".

LOS LABRADORES, SIN GRANOS PARA SEMBRAR

Ante la imposibilidad de empanar las barbecheras, el obispo de Jaén socorre a los labradores. Así lo vemos en acta de 23 de noviembre de 1825:

" Se leyó una carta orden del Ilmo. Sr.obispo de esta Diócesis, por la que comunica la orden que se pasó con la misma fecha mandando que se den a los labradores pobres las dos terceras partes de granos que correspondan a Su Ylustrísima de las tercias del pan decimal.La Ciudad acuerda dar las gracias a Su Ilustrísima por su generosidad".

Mal comenzó el año 1826 pues en el ayuntamiento de 13 de enero proveen: " Se vió una exposición de la Junta de Beneficencia, acompañando una representación para S.M. sobre el socorro de los pobres que se hallan en el mayor apuro y extrema necesidad... Se acordó por la Ciudad representar al Sr. Intendente para que ceda a favor de los pobres las 91 fanegas de maíz de los riegos de Guadiana y dos mil

reales que los comisionados del Ayuntamiento ofrecieron para el socorro de los referidos pobres...".

SIGUE LA MISERIA EN 1835

Nueve años después vuelve el fantasma del hambre, y los padres del pueblo, ayuntados el 19 de marzo, dicen:

" Que se proporcionen medios para socorrer la multitud de infelices que mendigan por las calles casi exánimes, habiendo fallecido algunos de hambre; y conferenciando detenidamente los medios de socorrer a los infelices, se acordó en primer lugar se escite el celo del Excmo. e Yltmo. Sr. Obispo para que atendiendo el estado lamentable en que se encuentran las clases indigentes se digne, usando de su liberalidad contribuir al socorro de los pobres que perecen de hambre, con aquella cantidad que tenga combeniente. En segundo que se haga una exposición al Sr. Gobernador Civil, manifestándole el estado de miseria en que se halla un sin numero de infelices que bagan por las calles en el estado de languidez próximos a perecer, y que se le manifieste a su señoría como arbitrio para ayuda a socorrer las necesidades referidas el hechar mano a la existencia de granos o armas del Pósito. Y tercero que se nombre una Junta o Comisión Central de Beneficencia que de acuerdo con las de Parroquia imbiten a las personas pudientes a que contribuyan al socorro de los menesterosos indigentes desvalidos...

Nombrar por el Ayuntamiento al regidor don Francisco Díaz, al Síndico don Manuel Fernández, por la Junta de Beneficencia a don Antonio Bolivar, Canónigo de la Ynsigne Colegial y a don Cristóbal Cerquella, por la Junta de Caridad, a don Juan Pablo Pasquau y don Gaspar López Peinado".

EL HOSPICIO

Voluntad no faltaba, eran medios. Tratando la Ciudad de buscar remedio a tanto mal, vemos en el cabildo de 21 de marzo del mismo año 1835:

" También se a visto la Real Orden en que Su Magestad la Reyna Gobernadora ha visto, con agrado, el celo del Ayuntamiento y Sociedad Económica de esta ciudad manifestado en el proyecto de creación de una Casa Hospicio en que recoger y auxiliar pobres de ambos sexos; diciendo es su soberana voluntad lo pongan en noticia de ambas Corporaciones manifestandoles se tendrán presentes en sus deseos en el arreglo de establecimientos de beneficencia, y la Ciudad acuerda se pase copia de la Real Orden al Cuerpo patriótico para su satisfacción".

LAS CORTEDADES DE 1842

Si mal andaban las cosas por estos cerros, no andaban mejor en otras regiones de España allá en 1842. Los braceros sin trabajo llegaban hasta Úbeda a bandadas, creando una situación de competencia que los jornaleros ubedies no estaban dispuestos a tolerar. No cabe aquí comentario alguno: que cada cual juzgue la triste situación que nos exponen en el cabildo de 18 de abril de aquel año:

" Teniendo noticias de que por algunos jornaleros de esta población se persigue y maltrata a los forasteros que acosados del hambre huyen de la tierra que les dió el ser, cuyo acto de injusticia y barbarie se hace abominable a los ojos del mundo entero: se acordó que se publique un bando a fin de que conozca este vecindario ha sido muy del desagrado de esta Corporación, la cual impondrá a los mal intencionados que así prosigan obrando todo el vigor de las leyes y las multas a que se hagan merecedores".

Fueron tantas las personas que llegaron a Úbeda huyendo del hambre de sus pueblos de origen, que la Ciudad, en un acto de humanidad, acuerda alojarlos en la iglesia del antiguo Convento de la Victoria. Tanto infeliz nos llegaba de Levante y así lo hacen constar en acta de 9 de junio de 1842.

UNA TRISTE SITUACIÓN

La situación se endurece con la presencia de un fuerte temporal que, lloviendo día y noche, dejó vacía la sobria despensa de los pobres. Al estado de infelicidad de los jornaleros forasteros vino a sumarse ahora el de los naturales. Los regidores de la ciudad -siempre humanos-, intentan buscar solución a aquel estado de miseria y dicen en su ayuntamiento de 23 de febrero de 1843:

" Teniendo noticia de que por efecto del recio temporal que se experimenta estan padeciendo hambre y miseria muchos de los infelices jornaleros de esta ciudad y forasteros. A fin de impedir que perezcan de abandono y para contener la emigración que sería muy funesta luego que cesen las lluvias y empiece a construirse el camino Real entre Baeza y Úbeda, se acordó una suscripción filantrópica para que se les dé un rancho económico el cual habrá de cocerse bajo la dirección de don Diego José Díaz, don Luis Rojas y don Pedro García Olmedilla".

A la falta de alimentos hemos de añadir la deficiente higiene: La iglesia de la Victoria se hallaba abarrotada de emigrantes y el cuadro sanitario de la ciudad teme un serio revés en la salud pública. El acta de 20 de abril nos habla así:

" Visto que el edificio de la Victoria se encuentra lleno de pobres, y según informe de los facultativos, por la falta de aseo y el acumulamiento de tanta gente puede desarrollarse un tifo que se propague en toda la población, se acordó dar

comisión a don Pedro Pelayo y don Manuel Molina para que informen y se busque local mas adecuado".

UNA ESTAMPA DE LÁSTIMA

Por aquellos años de tristeza y de lágrimas, Úbeda, como toda España, ofrecía una estampa de lástima con la población llena de mendigos y sus calles casi intransitables. El cabildo de 26 de octubre de aquel año 1843 es el fiel reflejo de unos tiempos de miseria casi ininterrumpida. Vease el acuerdo de la Ciudad:

" Teniendo noticia de que por las labores del campo se van acumulando en las calles y demás sitios públicos multitud de piedras y materiales que embarazan el tránsito de los habitantes de esta ciudad y que ademas se encuentran varios trozos de calles sin empedrados, lo que ocasiona algunos daños de consideración, se acordó se fije un bando en los sitios públicos de costumbre en que se concedan tres días de término para que se limpien las calles de piedras, escombros, inmundicias y cualquier otros materiales como orujo y que todo propietario en quince días empiedre el frontis de su casa..."

ÚBEDA SE DESPUEBLA EN 1847

Aquel estado de miseria hace que tanto los forasteros como la población natural, emigre a otros lugares en busca del sustento que aquí no hallaban.

Extrañado el Gobernador Civil de Jaén del censo presentado (diez mil cincuenta y seis almas) pide relación de los ausentes, días en que se ausentaron y lugar de residencia. El Ayuntamiento contesta que el anterior censo estaba exagerado por estar incluidos como vecinos "la multitud de proletarios que vinieron de la sierra y de Levante en busca de trabajo que aquí era abundante así como los buenos jornales les hizo traer a sus familias y tomar aquí habitación". Así lo reflejan en acta de 19 de febrero.

POR SEQUÍA Y POR LLUVIAS, PARO EN 1849

A causa de la sequía de 1846, el paro se acentúa de 1847 a 1849. Fueron años secos también 1851, 1854, 1856, 1860, 1863, 1865, 1867 y 1868. Los artículos se disparan.

Así es el campo: unas veces porque la sequía tuesta las tierras hasta dejarlas yermas y otras por estar empapadas, los hombres de la labranza y los jornaleros han sufrido en su propia carne el latigazo del paro y del hambre.

La Ciudad, atenta siempre al triste destino de este sector, acuerda invertirlos allanando el terraplen de los Miradores del Salvador para formar otro artificial en la Plaza del Mercado. Este es el acuerdo de 10 de abril de 1849:

" Estando en la mayor aflicción los jornaleros sin ocupación un mes hace y aun más por la seca, y hoy por las llubias, el Ayuntamiento se ocupó como un deber sagrado de su suerte calculando el medio de asistirlos... acuerda la esplanación cerca de la muralla en los miradores del Salvador ostruida con escombros, y trasladar estos al terraplen que se está formando en el Mercado..."

El anterior acuerdo no pasó de un proyecto, pues una semana después, en la sesión de 17 de abril, nos dicen:

" Los compromisos de estos días con los jornaleros ambrientos y sin trabajo, no ha permitido al Ayuntamiento ocuparse de este negocio y consagra a el su atención sin embargo de la indicada que espera termine ya, por la bonanza del tiempo se procedió al nombramiento de las juntas parroquiales presididas por el prior de Santa María Don José Esteban, por San Pablo Don Pedro Zamora, por San Isidoro el prior Don Diego Esteban Sanz". Son atendidas más de 1500 familias.

Se toman medidas de sanidad en las posadas manteniéndolas limpias de estiércol. Se cubre el caño de la Puerta de Granada hasta la tragona, así como el de la calle Valencia. En la Fuente de las Risas se cubre otro caño, otro en la fuente de la Cava y fuente de San Nicolás, se blanquian las carnicerías, se desagua el Rastro, se limpia el entorno del Hospital de Santiago, las lagunas de jamila del camino de la Casería de Monsalve, junto a las eras de la Virgen de la Salud y Molino de la Muerte, y ordenan que los soldados de la Remonta no tiren escombros en el callejón del Carmen. Se barren las calles dos veces a la semana, se limpian de piedras, se prohíbe tirar agua en ellas de noche y de día, y Úbeda cambia su faz.

Se forma un censo de los feligreses pobres inspeccionando sus viviendas, y "en caso de temerse la imbasión del cólera se formará una colecta de limosnas en metálico y en especie para prestar auxilios".

Con el nuevo invierno nuevas necesidades: nada en las despensas y llenas las calzadas de pobres con la mano extendida. Como siempre, los regidores consternados se ven impotentes para resolver y acuden al Gobernador. Reunido el cabildo acuerdan en acta de 22 de enero de 1850:

" Que se manifieste al Gobernador de Jaén la triste situación en que se encuentran los jornaleros, a fin de que se sirva probeer medios para socorrer a esta clase proletaria digna de ser atendida..."

Y el suma y sigue de las penalidades no cesa: Tres años más tarde nuevos reveses y vuelta al paro. Buscando una solución, el Ayuntamiento acuerda socorrer a los pobres braceros con el real de los arbitrios impuesto a cada arroba de aceite. Lo dicen en acta de 18 de febrero de 1853.

ESTÁBAMOS POCOS EN CASA Y ...

A la extrema gravedad del ámbito comarcal se suma el mal momento de la región gallega. Era tan de pena el estado de aquellos españoles, que el Gobierno de S.M. pide socorro " ... para aliviar las necesidades de los habitantes de Galicia...". Así lo dicen en cabildo de 31 de mayo de 1853 y en la sesión del 7 de junio el Ayuntamiento encabeza la suscripción con 1500 reales.

NIEVE Y HAMBRE EN 1854

Blanca, muy blanca deja a Úbeda el temporal de nieve, y negra, muy negra, la situación del mundo del trabajo. Es de resaltar otra vez el desvelo del Ayuntamiento por la angustia del momento, pero de nuevo topan con la escasez de medios. En el cabildo de 10 de enero buscan una salida a la grave situación y dicen:

" Moción del Ayuntamiento acerca del estado de indigencia en que se hallan los jornaleros a causa de la falta de trabajo que ha producido el temporal abundante de nieve y lluvias... que la Corporación no dispone de fondos algunos, que se pida autorización para gastar algunos intereses del Pósito".

Otro tanto ocurre en el siguiente invierno. Llueve intensamente y los jornaleros sin recursos. En cabildo de 16 de febrero de 1855 acuerdan ayudar "a los braceros de la población en el presente temporal".

Producto de una suscripción fueron la adquisición de veinte lotes de ropa y comida para otras tantas familias. De esto dice así el cabildo de 23 de octubre:

" Se acordó repartir los veinte lotes de otras tantas familias pobres el domingo próximo a las once de la mañana, mediante a que los párrocos han remitido ya la nota de las familias más necesitadas y que el acto se verifique en la sala alta en presencia de la Corporación".

Aquel año 1855 acabó como comenzó. El Gobierno Civil asigna a Úbeda 10.000 reales para ocupar a los jornaleros. Era el "Empleo Comunitario" de aquellos años, y así lo hacen constar en acta de 26 de octubre.

MÁS PARO EN 1867 Y 1868 A CAUSA DE LA SEQUÍA

Para emplear a los jornaleros vista la grave situación, la Ciudad acuerda empedrar las eras pro comunales de pan trillar del Egido Alto y desmontar el cerro de la salida de la población en la carretera de "Las Correderas", hoy de Vilches.

Los jornales los fijan en cuatro reales y al bracero que aportase caballería mayor le asignan hasta siete reales, al de una caballería menor sólo seis reales. Así lo conciertan en cabildo de 7 de noviembre.

En el celebrado en 14 de este mes vemos: " Visto el desgraciado estado en que lastimosamente se encuentran las clases trabajadoras, víctimas de una desgarradora miseria por la falta absoluta de trabajo, se acordó proporcionarles trabajo desmontando los grandes cerros que existen a la salida de la ciudad, carretera de las Correderas, aprovechando sus materiales en las heras de pan trillar...; que se continuen los trabajos suspendidos en el camino de Rus". Fueron éstos, entre otros, los Cerros que dieron fama a nuestra ciudad.

SIGUE EL PARO EN 1879

Aquel año, por la abundancia de lluvias, quedan sin pan los braceros. Otra vez el Ayuntamiento al quite del hambre. Dicen en acta de la sesión de 19 de abril:

" En vista de las continuadas lluvias y de la carencia de trabajo por efecto de esta circunstancia en la clase de jornaleros es de urgente necesidad que el Ayuntamiento se ocupara de este asunto viendo el medio de remediar a la referida clase durante la época de la lluvia. Que se invite a los contribuyentes para tratar de ello".

El Viernes Santo de aquel año, al retornar a San Millán la Virgen de la Soledad, una voz espontánea canta así:

"Virgen de la Soledad,
concedenos tu clemencia
dando a los pobres paciencia
y a los ricos caridad".⁴²¹

EN 1882, SECOS LOS CAMPOS Y SECOS LOS ESTÓMAGOS

Esta vez es la sequía la que dá la tarascada a la economía de los débiles. Los trabajadores padecen hambre y los labradores piden moratoria en el pago del trigo retirado del Pósito. Así lo dicen en acta de 15 de julio:

" Teniendo en cuenta las calamitosas circunstancias porque atraviesa la población por efecto de la mala cosecha de cereales... los labradores piden moratoria en el pago al Pósito".

Se reciben del Ministerio de la Gobernación dos mil pesetas del fondo de calamidades públicas "con el fin de remediar en lo posible la aflictiva situación de los braceros...".

⁴²¹ "Historia de Úbeda", manuscrito de Ruiz Prieto, pag. 194.

LA ASOCIACIÓN DE BRACEROS

Fue quizá el inicio del movimiento obrero y de los actuales sindicatos. De su fundación solo sabemos que el Gobierno Civil de Jaén remite al Ayuntamiento de Úbeda el "Reglamento de la Asociación de Braceros". Así lo dicen en cabildo de 8 de mayo de 1886.

EL FAMOSO TEMPORAL DE 1887 Y 1888

Aquel otoño los fuertes aguaceros dejan fuera de combate a jornaleros y labradores. Las lluvias azotan los campos y vemos como en cabildo de primero de octubre, varios vecinos piden socorro "... por la absoluta pérdida de bienes que han experimentado con los torrentes que en los pasados días han descargado sobre esta población y su término. Vista la absoluta carencia de recursos del Ayuntamiento... se acordó interesar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación algunas cantidades".

Del rigor de aquel temporal, nos habla una anotación marginal del Secretario municipal añadida a continuación del acta capitular de 31 de octubre de aquel desventurado año 1887, que dice:

" Los fríos fueron en este mes tan intensos y extraordinarios que se heló el Guadalquivir en toda su extensión, cruzándose a pié enjuto de una orilla a otra; y con resistencia tal que arrojadas grandes piedras de lo alto del puente de Mazuecos, resbalaban hasta llegar a la orilla. La mayor parte de las olibas se perdieron, especialmente en el Campillo donde hubo que sacarlas y en las márgenes del mentado río.- Molina".-

No amaina el mal tiempo, y las autoridades de Úbeda, puestas en guardia, acuerdan en el ayuntamiento de 3 de marzo de 1888:

" Considerando conveniente para el caso de tener que socorrer a los braceros si la continuación del temporal ocasiona la necesidad de atenderlos de la indicada calamidad... que disponga el Ayuntamiento si es necesario de cinco mil pesetas de cualquier fondo del mismo".

Y efectivamente, el temporal se formalizó, y organizado el socorro dicen en acta de 17 de mismo mes y año:

" Considerando ser ya de absoluta necesidad dar un socorro de pan en la forma que se tiene acordada a los braceros faltos de trabajo, que se entregue un kilo de pan a las personas mayores de quince años y medio kilo a los menores de esta edad".

Pero aquella bendición de agua cae con tanta furia, que daña las cosechas. El Ayuntamiento recibe Real Orden de la Reina Regente concediendo a Úbeda mil quinientas pesetas en graciosa donación a los mas perjudicados por aquel temporal.

No es que fuese una cantidad de alivio, quizá un detalle... De ello trata el acta de 19 de mayo de 1888.

Justo a los tres años, nuevos temporales que si no alcanzan a Úbeda intensamente, si llega la calamidad a varias provincias. La villa de Consuegra fue la más afectada, como apunta el acta de 28 de septiembre de 1891, acordando ayudar a aquel vecindario por haber quedado el campo arrasado. Hoy por ti y mañana por mí, dirían aquellos bondadosos regidores.

EL TEMPORAL DE 1892

El paro fue total y la ciudad socorre a los jornaleros con pan durante los temporales. Dicen en el cabildo de 15 de febrero que el Ayuntamiento se gastó 7.385 pesetas, cantidad nada despreciable.

Por aquellos años existían en Úbeda unos tres mil braceros.⁴²²

En 1898 con ocasión de la Feria de San Miguel, organizan una rifa benéfica para los pobres⁴²³. Esta misma feria se corren toros en favor de la Beneficencia Municipal con un beneficio neto de veinte duros.⁴²⁴

EL PARO EN EL SIGLO XX

Mal comenzó el siglo XX para los jornaleros: Estos acuden al Ayuntamiento en busca de socorro y exponen: "que no teniendo mas medios de vida que el trabajo personal diario y no hallandolo por los temporales, no podían llevar alimentos y pan a sus casas".

Noticia estremecedora que tomamos del acta de 27 de febrero de 1901.

LA SEQUÍA DE 1905

Ahora es la sequía, ¡ que mas da !... Agotados los recursos de costumbre emplean una nueva modalidad: unas cocinas abundantes de garbanzos y pan, que por cierto costaba nada menos que tres perrillas el kilo. Veamos este interesante acuerdo de 18 de octubre de 1905:

" Preocupados por la falta de recursos en que se encuentran los braceros por falta de trabajo y producida ésta por la pertinaz sequía, como asimismo del hambre que tanto los braceros como sus familias experimentan y conociendo por otra parte que

⁴²² Idem. pag. 45.

⁴²³ Libro acuerdos año 1898, folio 162 v. y 164 v.

⁴²⁴ Idem. año 1898, folio 154 v., cabildo 5 de agosto.

esta clase de conflictos cada vez más frecuentes no se resolvían ni con el reparto de braceros a los propietarios ni con los socorros facilitados en especies y dinero, ambos medios ya empleados sin resultado satisfactorio otras veces... se propone como ensayo el establecimiento de unas cocinas facilitándose en ellas raciones de potajes condimentados, ora con tocino, ora con aceite, según la variada clase de éstos, y doscientos gramos de pan, pago de quince céntimos de peseta, valor de los bonos...".

Y aquella cocina funcionó a todo gas y sólo en pan se gastó el Ayuntamiento 3.925 pesetas con 80 céntimos, lo que supuso un socorro de 26.172 kilos de pan. Así consta en la sesión municipal de 6 de junio de 1.906.

LA EMIGRACIÓN DE 1913

Aquel año alcanza la emigración proporciones alarmantes. Úbeda se ve invadida de forasteros y don Manuel Mexía Almansa propone que se dé trabajo en el campo a los vecinos locales con preferencia a los forasteros. No fue justa la medida pero así consta en acta de 19 de febrero de 1913.

No sólo llegan a Úbeda jornaleros, sino también albañiles. Dicen en el cabildo de 12 de agosto de 1914 que los albañiles de la ciudad presentan un pliego con numerosas firmas de los del gremio, manifestando estar en paro y haciendo constar su preferencia en el trabajo sobre los forasteros. ¡ Qué hacer con los albañiles de Úbeda y qué con los forasteros!...

LA CRISIS OBRERA DE 1916

El temporal de 1916 deja sin trabajo y sin pan al censo laboral agrícola de Úbeda. Los contribuyentes del término acuden al llamamiento de la Ciudad y cesa el hambre. Don Juan A. Pasquau pide conste en acta tan ejemplar solidaridad "por la generosidad que han demostrado socorriendo a los numerosos braceros que se encuentran faltos de trabajo por consecuencia del presente temporal".

Piden al Senador vitalicio don José Gallego Díaz, influya para que el Gobierno incluya a Úbeda en el plan de obras públicas para remediar la crisis del trabajo en la Nación. El Diputado a Cortes don Rafael Gallego Díaz "se encuentra ya haciendo gestiones".

Llegado el verano, no todos los braceros encuentran empleo y sigue el calvario. El humanitario e inquieto regidor don Juan Pasquau "...se lamentó de que a pesar de estar en plena recolección de cereales, existen en esta población muchos braceros faltos de trabajo ocasionando esta crisis a numerosas familias pobres una difícil y precaria situación...; que se permita al vecindario salir a espigar en los

predios cuyas cosechas hayan sido levantadas sin esperar para ello a que termine totalmente la recolección en este término...".

ACTUACIÓN HUMANITARIA DEL «CÍRCULO CATÓLICO OBRERO»

Apenados sus componentes por los apuros de los jornaleros en la crisis de 1916, el "Círculo Católico Obrero" de esta ciudad "manifiesta al Ayuntamiento el problema del paro que todos los años se plantea con motivo de los temporales; que todos los jornales del año se gravasen con un sobreprecio y que reunida y administrada por una Junta Mixta sirviera para hacer frente al conflicto...". El Ayuntamiento agradece tan feliz iniciativa a su presidente don Antonio Orozco Hidalgo de Torralba.

LA TRADICIONAL LIMOSNA DE SEMANA SANTA

Fue costumbre durante los años de penuria socorrer a las familias más necesitadas con raciones de pan, arroz y bacalao, llegada que era la Semana Mayor. En 1924 el Ayuntamiento reparte hasta cuatrocientas raciones; así lo manifiestan en el cabildo de 16 de abril.

Con los temporales de 1925 vuelve el paro y el hambre. De nuevo el Ayuntamiento en sesión de 9 de diciembre acuerda atender a la clase obrera. El año siguiente retornan los temporales y el mismo acuerdo el 17 de noviembre de 1926.

En 1931 sigue el paro y acuerdan representar una obra teatral en beneficio de los pobres. Así lo dicen en el correspondiente acuerdo. Después llega la II República, la Guerra Civil, la posguerra y los tiempos actuales, sin que aun se haya resuelto tan viejo problema: Sólo parcheos y ayudas estatales muy acertadas.

Hemos recorrido el largo calvario de cuatro siglos de paro sin que los hombres hayan encontrado soluciones justas. ¿Habrà que esperar otros cuatrocientos años para que la sociedad tome conciencia del cáncer del paro?. Esperemos que nó, que los hombres solidarios busquen una justa salida a tan anticuado contencioso.

MOTINES Y HUELGAS

El primer motín popular de que tenemos noticia es el de 1316. Durante la minoría de edad de Alfonso XI estas tierras padecen hambre, guerras, peste y múltiples contratiempos, y ante los abusos de la nobleza, seguidores de Men Rodríguez Tenorio, Adelantado de la frontera de Jaén, se alza el pueblo. Un documento fechado en Cambil y Alhabar el 7 de julio de 1316 nos dice:

"... Sepan quantos esta carta vieren... que el Concejo de Úbeda, todos a campana repicada, se fueron a las casas de la Trinidad en el que posava a que le combatieron la casa, e lo quisieron matar a el infante don Pedro, mio tio, e mio tutor, quando fué en Úbeda pesquiso de saver verdad desde fecho, que gente del adelantado que mataron un vecino de Úbeda e hirieron a otros, pieza dellos e vió la pesquisa que el dicho Men Rodríguez mandó faser a los suyos alcaldes e Gil Martínez e Ferrand Alfonso a dos alcaldes de Úbeda e todo lo que en este fecho passó e falló que el Concejo de Úbeda era sin culpa desto que el adelantado se querelló...".⁴²⁵

Men Rodríguez presenta quejas al Rey denunciando haberlo querido matar el Concejo de Úbeda, pero bien informado el monarca, condena a Men.

LOS DISTURBIOS DE 1328

Siendo Comendador de Sabiote el calatraveño Frey Nuño Gómez, yendo con otros caballeros fueron sorprendidos por alborotadores de Úbeda. Para ser liberados son obligados mediante poder de Frey Juan Nuñez del Prado, XVIII Maestre de Calatrava, a firmar una concordia. Se halla presente Afón Rodríguez, Comendador de Calatrava en Canena y "... con Per Ibañez e Pero Rodríguez, freires, e otros onmes escuderos que venían con él, e los metieron en prisión tomándole los caballos, mulas, armas, plata, dineros y otras cosas".⁴²⁶

La concordia se firma en Úbeda el 17 de junio de 1328, y por ella quedan libres y toman para si todo lo que les habían sustraído.

EL MOTÍN DE NÚÑEZ ARQUERO

El ubedí Juan Núñez Arquero fue el principal responsable del motín, arrojando a la nobleza de Úbeda con un balance de muchas muertes en las calles. Argote de Molina recoge así el suceso:

" Levantose en este tiempo (año 1331) en la ciudad de Úbeda un hombre del Común vecino de ella llamado Juan Núñez Arquero. El cual a voz de Comunidad

⁴²⁵ "Historia de Úbeda" de Ruiz Prieto, pag. 91.

⁴²⁶ Del cartulario existente en el Archivo Histórico de Sabiote.

alborotó de tal manera aquella ciudad, que llamándose aprovechador de Úbeda, y siendo caudillo del Común de ella echó a todos los caballeros y gente noble fuera, y por fuerza de armas se apoderó de la ciudad. Por lo cual el Rey Don Alonso lo mandó citar que viniese a Maorga, donde él estaba, y siendo vista su causa fue mandado ahorcar".⁴²⁷

Se da como vecino de la calle Real asegurando que nombró juez a su padre y Síndico Personero a un hermano suyo.

Visto el documento original por don Vicente Ruiz Fuentes, resulta llamarse en realidad Juan Martínez Abarquero, artesano sin duda de tan rústico calzado.

EL MOTÍN DE 1506

Siendo corregidor de Úbeda el muy magnífico señor don Antonio Manrique de Lara Lasso y Manuel, Señor de Santa Gadea, aposentador de los Reyes Católicos, adelantado mayor de Castilla, hijo del Señor de Valdescara y primo hermano del III conde de Paredes de Nava don Rodrigo Manrique de Lara, se produce en Úbeda un sangriento motín. Así lo reconoce en su testamento el dicho III conde, otorgado el 1 de enero de 1536 en Villapalacios. Entre sus mandas ordena repartir "... entre sus vasallos de Riopal, veinte mil maravedies por las personas que murieron en Úbeda en tiempo de las rebueltas i lo qual no sabemos si fue quando el Duque de Nágera tenia aquella Ciudad a su arbitrio por medio del Corregidor Dn. Antonio Manrique, contra la governación del Rey Católico".⁴²⁸

EL MOTÍN DE 1666

Úbeda estaba empobrecida y el Concejo prohíbe la venta de carne al público. Pese a estas medidas, los frailes de la Trinidad venden carne a hurtadillas pero noticioso el alcalde mayor don Benito Navarro Guerrero, procede contra los frailes e intenta hacer justicia: sale al campo con los alguaciles y apresa el ganado al lego que lo custodiaba. Los frailes salen hasta el final de la calle de los Mesones en tono amenazante, viéndose las autoridades obligadas a refugiarse en el Convento de la Victoria.⁴²⁹ Sobre aquel motín no dicen nada los cabildos municipales, pero sí nos dan un antecedente de la conducta similar de los frailes de la Trinidad años antes: El 9 de febrero de 1642 el corregidor don Fadrique de Avila trata de la venta indebida de carne por estos religiosos.⁴³⁰

⁴²⁷ "Nobleza de Andalucía" de Argote de Molina, pag. 393, Edic. Jaén 1957.

⁴²⁸ "Historia Genealógica de la Casa de Lara", de Salazar y Castro, Tomo II, pag. 359.

⁴²⁹ Legajos varios, Estante VII, Tabla III, Arch. Hist. de Úbeda.

⁴³⁰ Legajo "Documentos de todas las series", 1515-1860, Estante VII, Tabla II, Arch. Histórico de Úbeda.

NUEVO MOTÍN EN 1677

El pueblo persistía en su rebeldía, y en 1677, al intentar don Francisco de Villabeta, alcalde de la Real Chancillería de Granada cobrar ciertos impuestos, Úbeda se alza y el representante real se vé obligado a tomar las de Villadiego y refugiarse en Jódar. Sobre aquel hecho, sólo dicen en el cabildo de 1 de junio de 1677:

" La Ciudad dijo que por quanto el Sr. Dn. Francisco de Villabeta, del Consejo de S.M. y su alcalde de la Real Chancillería de Granada salió desta ciudad con la azeleración que es notoria y de presente se tiene noticia está en la villa de Jódar, por lo qual acuerda se visite en nombre de la Ciudad manifestándole el sentimiento que tiene del suceso pasado y ofreciéndole quanto fuere de su servicio y para ello nombró por sus comisarios a los señores Dn. Pedro Afán de Rivera y a Dn. Alonso de Puga, sus veinte y quatro".

Por distinto conducto vemos que este motín tiene lugar los días 26 y 27 de mayo de aquel año, pues en 12 de junio muchos responsables se hallaban detenidos en la real cárcel de Úbeda. Uno de ellos, Francisco de Gámez, otorga poder para defender su causa ante el escribano de la ciudad Francisco Gómez de Grados y manifiesta:

" Dixo que su prisión procede de la culpa que se le ymputa sobre decir se halló en el motín que ubo en esta ciudad el dia que se contaron veinte y seis y beinte y siete de mayo deste año..."⁴³¹.

EL MOTÍN DE SAN JOSÉ

Los representantes de las rentas reales abusaban de continuo de los contribuyentes, y el 19 de marzo de 1708 se amotina el vecindario de Úbeda, tanto por esta causa como por la escasez de alimentos

FANTASMAS EN ÚBEDA

Fue producto de la miseria y de la anarquía. Los maleantes campaban a su antojo y un atrevido fantasma intranquiliza al vecindario. El Síndico de Úbeda dice sobre aquel extraño suceso en el cabildo de 22 de mayo de 1784:

" Don Andrés Hidalgo de Torralba, Síndico, dijo que consistiendo la mayor parte de la felicidad de los pueblos y seguridad de sus vecinos en la paz, tranquilidad y sosiego, no puede este lograrse sin desterrar la mala semilla de los vagos, viziosos y malentendidos, que acarrean todos los males, siendo notorio que el pueblo se

⁴³¹ Leg. 951, folio 444.

halla alborotado con un fantasma que se dice anda por él, a que concurre los asaltos de insultos que se dice ay robos y otros excesos, debiendo ocurrir a este remedio...".

LA HUELGA DE 1792

El cabildo de 6 de febrero de 1792 denuncia el desorden del mundo del trabajo. La jornada laboral era incompleta, manifestándose de brazos caídos en calles y plazas. Ante el siguiente documento, sobra todo comentario:

Denuncian el desorden de los jornaleros y "... menestrales urbanos en no asistir a sus respectivos trabajos a las horas debidas y lo mal que parece el que estos se encuentren en las plazas y calles públicas en aquellas horas que debieran estar en sus respectivas ocupaciones, dando a entender por este mero hecho estar viciados en la ociosidad y contingentes a constituirse en la clase de vagos y mal entretenidos, y para cortar de raíz este posible abuso acordó que todos los referidos jornaleros que no tuviesen destino antedien representen en la Plaza pública y del comercio (la de Toledo) antes de salirse el sol de forma que a su ora ya estén avisados para marchar a trabajar, en el que han de permanecer sin retirarse hasta el ocaso sin variar con pretesto alguno de este arreglo bajo la pena de un ducado al que contraviniese y quatro días de cárcel por la primera vez, el doble la segunda y a la tercera se le forme sumario de Bagos...".

ALBOROTOS EN 1801

Su causa, la subida del aceite. Insustituible este producto para la clase trabajadora y vacías sus despensas, el pueblo en corrillos alza el grito. Al final del cabildo de 14 de julio de 1801 existe un memorial del caballero don Francisco de Rús Hidalgo que dice entre otras cosas:

" Don Francisco de Rús Hidalgo, veinte y quatro de Úbeda, presenta un memorial a la Ciudad diciendo que la tarde del jueves nueve de Julio a eso de las seis de ella, hallándose como fiel ejecutor, se le presentaron varios vehedores de aceite y compradores de dicha especie, y le hacen presente haber subido el precio de beinte y quatro reales la arroba hasta treinta y dos, por lo que no podian comprarlo y menos venderlo al precio de diez quartos libra y sí de doze arriba...".

La ciudad queda desabastecida y el pueblo se alborota "... y se nota murmuración pública contra el Maxistrado expresada por las proposiciones propias del Bulgo a saber: No hay Justicia, Berá que Gobierno. Que dolor de Pueblo tan perdido, y otras semejantes que unidas a las causas justas que le asisten de los informes que

havian tomado y le estimularon a suvir la livra de aceite desde diez quartos en que se hallava hasta doze...".

A la subida del aceite se suma tambien la del jabón que de diez quartos sube a doce y crece el descontento.

LOS TUMULTOS DE 1816

Los malos años vaciaron los graneros y la Ciudad se ve obligada a buscar trigo en las zonas tempranas. Tan grave era la situación de los braceros, que a su desgracia se suma el arribo a Úbeda de trabajadores forasteros. Ante la situación, los jornaleros clavan pasquines en las mismísimas puertas del Ayuntamiento amenazando al Corregidor, amenaza que cumplieron con un alboroto público en contra de los braceros forasteros. Pero dejemos que sea el escribano de turno el que dé testimonio de aquellos disturbios en cabildo de 21 de junio de 1816:

" El señor Dn. Manuel de Arévalo dió quenta de la comisión para pasar a varios sitios tempranos de Jódar y Cabrilla (Cabra del Santo Cristo), con el objeto de buscar trigo o cebada para el abasto de pan de esta ciudad que se halla en el día muy necesitada, en los que no ha encontrado trigo alguno pero si una porción de cebada la que a dispuesto se conduzca a este pueblo...

Los señores Almarza y Mexía, regidor el primero y Síndico el segundo, hizieron presente a la Ciudad el atrevimiento que han tenido los jornaleros de ella poniendo dos pasquines haziendo entender al Sr. Corregidor que si no disponía el que saliesen todos los jornaleros que bienen a buscar trabajo a este pueblo, lo harían por si y además prozederían a robar para no morirse de hambre. Y en la tarde del día de ayer principió en la plaza un alboroto sobre el mismo particular que quisieron los mismos jornaleros arrojar a los forasteros de tal manera que si no hubieran dispuesto sosegarlos hubieran sucedido muchas desgracias. En cuya inteligencia aquerda la Ciudad que para cortar qualquier daño que por ello pueda sobrevenir, evitando al mismo tiempo el perjuicio que se le seguirá a este pueblo si quedasen solo los trabajadores de él, por lo caro que costarían los estajos con motivo de la mucha miés que hay en el presente año, se averigüe los principales motores de este alboroto y se dé noticia de ello al Sr. Corregidor para que les imponga el castigo".

LA AMENAZA DE BANDIDAJE

Dice un dicho popular que el hambre es carrera del infierno. La situación de 1818 hizo que muchas personas se echasen al campo y atemorizaran con sus robos a las gentes de la campiña.

No era esta situación patrimonio de los pueblos de La Loma; la grave situación se

extendía a otros pueblos del Santo Reino, como lo viene a demostrar el siguiente cabildo de Úbeda de 16 de mayo de 1818:

" Se leyó un oficio que a manifestado el Sr. Corregidor que le ha dirigido el de la ciudad de Baeza con fecha del día de ayer exponiendo se le han dado algunas noticias por el Alcalde Mayor de Vailén, de lo que está practicando de acuerdo con el Alcalde Mayor de Baños para la captura de una cuadrilla de ladrones que se an presentado en las inmediaciones de dicha villa y por ello es necesario estar dispuestos para auxiliar en toda ocasión y lo noticia a dicho Sr. Corregidor para que aliste la gente que sea posible para que acuda al punto que se señale... que sin perjuicio que está nombrado se saque una lista de los cazadores y escopeteros que hay en este pueblo y entre ellos se elija uno que haga caveza... que unidos a los guardas de campo salgan a reunirse con los de Baeza para ocupar el punto que se les señale...".

Sigue el bandidaje en el campo y en cabildo de 9 de octubre de 1830 dicen:

" Que se persiga a los ladrones y malhechores sin descanso y se defiendan de quantas cuadrillas de ladrones prófugos de cárceles y desertores y a los que dieren captura, los alcaldes pagarán mil reales de vellón...".

EL MOTÍN DE 1847

De la magnitud de aquel suceso habla magistralmente el siguiente cabildo:

" En la ciudad de Úbeda a veinte y seis de Abril de mil ochocientos quarenta y siete y siendo como las tres de la tarde y combocado el Ayuntamiento por orden verbal del Sr. Presidente que comunicaron con ugenia los oficiales de secretaria y los Porteros con motivo del alboroto que sobre la Puerta de Granada y los barrios de San Lorenzo y el Alcázar se notava, donde diferentes grupos de hombres, mugeres y niños, atacaban a gritos a los arrieros que esportaban granos, les vejaron y rompieron los sacos, reunido al efecto de tomar providencias para la conservación del orden público, conferenciando sobre los medios que debían ser subordinados a las circunstancias y a la entidad de los sucesos que llegaban en confusa relación, y esperando para resolver a su Presidente o alguno de los Señores Tenientes, facultado para presidir siendo como las tres y media se presentó el Sr. Alcalde y puso en conocimiento del Cuerpo Municipal la gravedad de los hechos y que los grupos tomaban el carácter de ser motín, tanto por el desbordamiento y falta de respeto, no habiéndolo obedecido, habiéndose ya atacado la casa de un particular donde afortunadamente no se había cometido crimen contra la propiedad pero sí insultos a las personas y cuyo autor estaba preso: el Ayuntamiento acordó constituirse en sesión permanente hasta el restablecimiento del orden público.

Los Agentes de cobranza se presentaron y digeron que ellos con dos Guardias Civiles y su Comandante habían tenido que retirarse por que sus esfuerzos eran inútiles, y que el número de amotinados crecía, pidiendo que no se sacase trigo. El Sr. Juez de Primera Instancia se presentó en el acto. Se acordó como medida que calmase la esfervecencia, a la vez humanitaria, y en el circulo de las atribuciones del Ayuntamiento asegurar el pan a nueve cuartos hasta la cosecha sin compeler para ello a los particulares ni poner tasa, costeando las diferencias de valores con las existencias del Pósito en granos y metálico; dejando en libertad el tráfico... pues había en los particulares reservas de cuantía sin que por la saca de trigo se comprometiese el surtido de pan. Así las cosas, y estendiendo el Edicto, los grupos numerosos se presentaron ante la Casa Capitular pidiendo en voces descompuestas no volviese a venderse trigo a los forasteros. Se supo que amenazaban la cárcel para extraer el preso, sin fuerzas para hacerse respetar hubo que apelar a la prudencia ganando tiempo para obrar. El justo temor de que los presos todos se fugasen o que unidos a los amotinados provocasen crímenes de mucha trascendencia, se puso en libertad el que lo estaba por el Sr. Alcalde como en clase de perdón.

Descendió el Ayuntamiento a la puerta y por mí el Secretario se leyó el vando indicando que terminaba ordenando se retirasen todos. Al oír pan a nueve cuartos gritaron "a siete" y seguidamente "fuera los trabajadores forasteros". El Sr. Alcalde les imbocó en valde la humanidad, la Religión y la Justicia. En aptitud hostil, con ademanes groseros, los que capitaneaban a los amotinados le presentaron la alternativa de espulsarlos o degollarlos ellos y arrojandose sobre el Esconvento del Señor San Andrés donde se albergaban algunos, temiendo por la vida de aquellos infelices, varios señores Capitulares se lanzaron al punto comprometiendo su existencia logrando salvarlos. En el mismo instante llegó noticia que en otros puntos de la ciudad se repetían las mismas escenas y que en las posadas habían de volver los granos y arrojaban los arrieros. Eran las seis y se acordó combocar el auxilio de las fuerza: se ofició al Sr. Comandante de las armas, al de la Remonta, se avisó al Comandante de Seguridad Pública y al Administrador de Rentas para que se presentasen los Carabineros de Hacienda y el Comandante de la Guardia Civil estaba en acción con los cuatro únicos hombres que tenía y contenía lo que era dable con sus pequeñas fuerzas. Presente el Coronel don José Gerona, comandante accidental de la Remonta con cuatro hombres se combino en llamar la fuerza que había en Ninches y Covatillas y los destacamentos de Guardia Civil de Villacarrillo y Quesada; se temía que los excesos se aumentasen a la llegada de los jornaleros que estaban en las faenas del campo. Los Guardas de olivares y campiña no podían llegar hasta las ocho y llegada la noche el Sr. Alcalde propuso y acordó marchar a la Plaza de Toledo, que lo es del Mercado, rodeando a la Autoridad el Sr.

Juez, Fiscal, Cuerpo Municipal y los ocho hombres de fuerza con sus respectivos Comandantes y el Teniente Manuel Bentura Lorite, los Alguaciles del Juzgado y los del Ayuntamiento, berificado este, el pueblo desenfrenado repitió con más fuerza y en mayor número de voces ya dichas. Despreciada la autoridad, lo fueron también sus consejos y las masas cargaron sobre la Casa Capitular entre las voces de "muera"; el Coronel Comandante se arrojó a ellas e hizo fuego al aire; desvandados en grupos recorrieron las calles y el mayor permaneció algún tiempo frente a las Casas del Ayuntamiento. La fuerza de la Remonta entró a las once de la noche; los grupos estaban ya desechos pero se temía la repetición de los excesos a la mañana siguiente en la que los trabajadores estarían todos juntos; entonces se acordó inbitar por papeleta como se hizo a todos los hacendados y personas notables para que concurriesen al amanecer a dicho punto con armas y caballo los que lo tubiesen y proporcionar éstos a los Remontistas que carecían de ellos.

Toda la noche se permaneció en el Ayuntamiento hasta que al amanecer del veinte y siete se constituyó el Sr. Presidente con el Ayuntamiento, Juez de Primera Instancia en la Plaza de Toledo: la fuerza si bien corta era mayor que en día anterior: estaba en piquetes a los extremos de la plaza, la Caballería en el Esconvento de la Trinidad sito en ella misma y los hombres que tenían que perder rodeaban las Autoridades. Una voz sonó: "fuera los forasteros, a ellos". La fuerza se hizo sentir entonces en todos los ángulos de la plaza, los amotinados y espectadores corrieron ante ella, se despejó, y por mí el Secretario se leyó a voz de pregonero un Bando que dictó el Sr. Alcalde mandando disolverse todo grupo de seis personas, perseguir y entregar a las autoridades a los que gritasen "vivas o mueras" o de cualquier modo dañasen a los trabajadores forasteros. Citados todos los hombres de alguna fortuna Hacendados y Propietarios, se habrió la Sesión con ellos para formar una suscripción a fin de sostener el pan a nueve cuartos hasta la próxima cosecha, no había para hacer acopio de granos, pues existen todavía muchas reservas: dos mil trescientas ochenta fanegas de trigo y diez mil reales y si necesario fuese se estenderia a mucho más. En la tarde salieron piquetes en todas direcciones y a las abenidas de la población por la parte de Levante. A la caia de la tarde se constituyeron en la Plaza de Toledo, las gentes compraban y regresaban a su casa, se permaneció en retén toda la noche y a la mañana sin haberse alterado la tranquilidad pública se leyó un Bando con la libertad de tráfico. A las nueve el Sr. Gefe Superior Político a quien todos los días se le habían mandado dos partes, se presentó al frente de ciento cincuenta hombres; el poder judicial libre y espeditamente su acción contra los Criminales; habló al Ayuntamiento, se enteró detalladamente de todas las ocurrencias y aprobó la conducta del Ayuntamiento. Asi pasó el veintiocho una comisión Municipal para cumplimentar a Su Señoría; a la mañana siguiente del veintinueve acompañó la alocución y el Bando de dicho Sr.

Gefe publicado a voz de pregonero con la solemnidad correspondiente. En la tarde se recibió un oficio de dicho Sr. dándole las más expresivas gracias a nombre de Su Magestad (que Dios guarde), el Ayuntamiento lo recibió con el aprecio que merecía estando satisfecho con haber sido sus trabajos aceptables a la autoridad. Entonces se acordó dar concluida esta sesión que firmaron sus señorías de que yo el Secretario certifico.- Torralba.- Moyano.- Guerrero Moya.- Ortega.- Artondo.- Herrera.- Redondo Rey.- José María Lorite.- Fernández.- Díaz.- Durán, Cerquella.- Pujales.- Juan Virgil, Secretario".⁴³²

Aquella revuelta fue capitaneada por José y Félix Cabrera, Antonio Cuadra y Antonio Berbel, quienes son detenidos días más tarde.

EL PRIMER MOTÍN DE 1854

La mañana del 21 de julio de 1854, el pueblo en masa invade el Ayuntamiento y exige al Alcalde don Antonio Ordoñez sumarse a la revolución iniciada por los generales de la División Monárquico Constitucional.

Se recorrió la población con los retratos de la Reina, con vivas a ésta, a la Constitución y al General Espartero. A los odiosos recaudadores de impuestos se les expulsa de la ciudad, pero al tener noticia de su regreso el pueblo se levanta con más fuerza, como veremos.

EL SEGUNDO MOTÍN DE 1854

La anarquía dominaba a la ciudad. Los regidores no asisten a las sesiones excusándose por enfermedad y ante el regreso de los recaudadores de impuestos el pueblo se levanta. En verdad que Úbeda se hallaba sin gobierno y dicen en acta capitular de 6 de noviembre de 1854:

" Que por consecuencia de la falta de Autoridad no se ha tenido que lamentar desgracia alguna porque la población ha estado sosegada y tranquila si bien en aptitud imponente por si como se había cundido ayer los empleados de consumos vienen hoy a establecer en esta ciudad la oficina. Que la casualidad deja sin Ayuntamiento a la población... cuando vió pasar la fuerza de la Remonta por las esquinas de estas casas y oyera a pocos minutos tocar a rebato en la torre del Reloj, sabiendo muy luego que el pueblo tumultuado la había invadido esasperado a vista de que las tropas salían para incorporarse con las de Baeza la esperaban para venir luego protegiendo a los empleados de consumos. Persuadido de la aptitud terrible que en aquellos momentos ofrecía el pueblo y temeroso de que hubiera

⁴³² Libro de acuerdos 1845-48.

derramamiento de sangre que veía inevitable. Conociendo que el movimiento popular si bien lo justificaba la razón y las circunstancias que atraviesa la Nación entera, había que imponerse contra la aptitud contra el Gobierno que debe ser respetado y obedecido... que las fuerzas vivas vieran si se podía salvar la situación... y que se evite que el pueblo sufra las consecuencias de una contribución injusta. Se nombra una comisión para desplazarse a Baeza, donde estaba la tropa y los empleados de la recaudación de los consumos a fin de conferenciar y si de podía sacar algún partido en favor de este desventurado pueblo y evitar que la sangre se vierta puesto que al pueblo no hay medio de disuadirlo, que no se enfrente el pueblo y el Ejército, pues todos son españoles y entre pagar la cantidad que el Gobierno exige que se pague porque vale más la vida de un ciudadano que todos los dineros del mundo...".

Aquel motín se extendió a los días 5, 6 y 7 de octubre pagando al fin la contribución exigida.

LOS DESÓRDENES DE 1885

Viejo contencioso el de los recaudadores de los consumos. A treinta y un años de distancia un nuevo brote popular, y el Alcalde da cuenta de la situación en acta de 1 de octubre de 1885: "... cuyo objeto principal era que en armonía y cordial inteligencia se adoptasen cuantas medidas fuesen necesarias para el restablecimiento del orden en la población, y estimando ser una de ellas y quizá la de más urgente necesidad el establecimiento inmediato de la Administración de Consumos cuya recaudación había sido suspendida por la violencia de los amotinados en la noche del día treinta del pasado mes...".

La situación era de pena, pues en la sesión de 7 de enero de 1884 los regidores preveen desordenes callejeros motivo a la sequía reinante y al paro de los braceros.

DESACUERDO ENTRE LA AUTORIDAD Y DISTURBIOS CALLEJEROS

Tres años después otro brote popular. Sobre aquellos acontecimientos nos dicen en cabildo de 19 de diciembre de 1887:

" Que en el día de hoy y a las primeras horas de la mañana, el Sr. Juez de Paz con el Fiscal de dicho Juzgado y un dependiente del mismo se había presentado en la Plaza de Toledo y exigido al Alguacil de Guardia que abriese la puerta de la casilla y le entregase los útiles necesarios para practica el reposo de los artículos de consumos que se expedían para el público, y que habiéndose contestado por el referido Alguacil que no podía hacerlo sin ordenes de la Autoridad había inferido

injurias a ésta en público. Que seguidamente el mencionado Sr. Juez habiendo adquirido una báscula había procedido al repeso y que considerando que la repetida autoridad si bien tenía potestad para castigar en forma de juicio las faltas que se le denunciasen no la tiene para investigarlas, y considerando este acto ilegal en sentir del que habla unido al menosprecio de que su autoridad se había hecho en público podía dar lugar a una alteración del orden, había pasado al expresado Sr. Juez la comunicación que textualmente dice así: El acto del repeso practicado por Vd. en el día de hoy para inquirir faltas que en cantidad pudieran tener los artículos de consumo en la plaza pública constituyen verdaderamente la ejecución de una acción penal directa que a Vd. le está prohibido ejecutar por la Ley...".

El Alcalde protesta enérgicamente por la ofensa a su autoridad y da conocimiento al Gobernador Civil. Tamaño desafuero repite el alguacil del Juzgado denunciando a la gente haciendo menos a los guardas de campo. Por todo ello Úbeda sufre nuevos disturbios.

LA HUELGA DE PANADEROS DE 1902

Poco consiguieron los huelguistas: unos días de brazos caídos y vuelta al trabajo en las mismas condiciones. En acta de la sesión de 28 de mayo de 1902 dicen al respecto:

" El Ayuntamiento quedó enterado de que la huelga de panaderos había terminado, volviendo a sus trabajos ordinarios y bajo la misma forma de precios de jornal que cobraban antes de la mencionada huelga".

MOTÍN DE BRACEROS EN 1906

No era una manifestación caprichosa, era una necesidad imperiosa ante la grave situación: los temporales no cesaban y la población padecía hambre. El cabildo de 28 de marzo de 1906 nos habla de ello:

" Enterado el Ayuntamiento de que gran número de braceros se hallaban personados en estas Casas Consistoriales en aptitud pacífica y ordenada, interesando de la Corporación se sirviera acordar los socorros que a bien tubiera al intento de facilitarles la alimentación para si y para sus familiares y del que carecían en absoluto imposibilitados de adquirirlo por el trabajo agrícola mediante el obstáculo persistente de la lluvia, durante varios días, cuya manifestación así fue expresada por la comisión que a nombre de todos fue recibida por la Corporación, estimándose ciertas y justas las reclamaciones de los manifestantes se procedió a la deliberación con carácter de urgencia...".

Tenía el Ayuntamiento un presupuesto de 229.452'48 pesetas, de las cuales se dedicaban a calamidades públicas 22.945 pesetas con 24 céntimos: solo el diez por ciento, y acuerdan dar a cada hombre un kilo de pan, a las mujeres medio kilo y a los niños un cuarto de kilo.

EL MOTÍN DE 1907

El año siguiente es la sequía la que empuja a los braceros a manifestarse: El campo estaba tan seco como sus despensas, y en cabildo de 6 de marzo de 1907 dan cuenta de la presencia diaria de gran número de braceros en demanda de trabajo o socorros para subsistir, esta vez a causa de la sequía: " Que siendo justas las reclamaciones se convoque a los mayores contribuyentes en vista del escaso presupuesto municipal".

HUELGA FERROVIARIA DE 1912

Los ferroviarios del Sur de España estaban paralizados: los pasos a nivel sin guardas que los controlasen, y ante la situación el Ayuntamiento de Úbeda acuerda en la sesión de 9 de octubre:

" Que hasta tanto dure la huelga de los ferrocarriles del Sur de España, los dueños de los terrenos con paso a nivel, se encarguen de la custodia de los mismos".

DISTURBIOS EN LA SEMANA SANTA DE 1913

Fue quizá la primera vez que el Ayuntamiento deja de presidir la procesión oficial del Santo Entierro en calidad de Patrono, y quizá sea también la primera vez que los desfiles procesionales se ven perturbados por una mano alevosa. Dicen en acta de la sesión de 2 de abril de 1913:

" A petición del Sr. Ráez Quesada, el Secretario da lectura a una comunicación con fecha 24 de Marzo último que dirigieron al Alcalde los presidentes de las siete Cofradías de Semana Santa establecidas en esta ciudad, manifestándole su desagrado por no haber presidido como tal autoridad la Procesión que en la noche del 23 próximo pasado salió de la Yglesia de la Trinidad acompañando a los cofrades del Santo Entierro, y denunciando que en dicho acto y en la Plaza de Toledo, fue agredido con arma blanca por un desconocido y sin que se consumara el hecho criminoso, el presbítero Don Juan Villar, hecho que le sirve de motivo para afirmar que en tanto no se garantice en lo posible por la fuerza pública las vidas de los que forman en las procesiones, tendrán el sentimiento de privar a los

habitantes de Úbeda de la realización de aquellos actos religiosos que a la ciudad en general interesan".

El Alcalde lamenta no haber podido presidir, pero afirma que los agentes del orden prestaron servicio de vigilancia.

AGRESIÓN A UN CONCEJAL

Esta vez fue la propia autoridad quien recibe el agravio. A primeras horas de la noche cuando el buen regidor se dirigía a su casa, sufre un atentado del que resulta ileso. Reunido el Ayuntamiento en sesión secreta en 14 de julio de 1916 vemos:

" El Sr. Alcalde dijo que lamentaba la agresión de que fue objeto el primer teniente de Alcalde don Juan Antonio Pasquau la noche del pasado domingo, a la cual no quería darle otro alcance sino el de que sus autores solo para satisfacer una pasión o venganza personal fueron víctimas de una aberración y un arrebató que les hizo cometer los hechos ocurridos y terminó proponiendo al Ayuntamiento que se haga constar en acta la protesta del mismo contra la referida agresión de que fue objeto el dicho Sr. Pasquau a las nueve de la noche del día nueve del corriente".

HUELGA DE PANADEROS EN 1923

Esta vez es la baja calidad de la harina y la competencia de cierto industrial que vende al público el kilo de pan a ocho céntimos mas barato: o sea a 32 céntimos de peseta. Los patronos amenazan con cerrar sus hornos y el Ayuntamiento dice en 10 de agosto de 1923:

" Se da cuenta de la instancia de dieciseis patronos panaderos quejandose del precio y calidad de la harina de uno de los fabricantes de ésta y de los insultos que se les propina por el público. Se denuncia la venta por un panadero ocho céntimos más barato que sus compañeros: que lo más barato que se puede dar es a cuarenta céntimos, y amenazan con cerrar sus panaderías de no corregirse el asunto. El Alcalde propone dar cuenta al Gobierno Civil de esta amenaza.

MENDIGOS Y SALTEADORES

Del estado social de la población en aquellos años es un claro exponente este acuerdo del pleno de 23 de abril de 1924:

" El concejal que suscribe (Sr. Lara) tiene el honor de elevar a la Comisión Municipal permanente la siguiente moción: Siendo tan exagerado el número, particularmente de niños que se dedican a la medicidad, habiendo convertido en industria este modo de vivir, llegando hasta asaltar, molestar y exigir a los transeúntes que circulan por la vía pública, constituyendo esto un hecho

bochornoso, indigno de la cultura de pueblo de esta categoría y condiciones de nuestra hermosa ciudad; enjendrando en esa juventud vicios de vagancia y suciedad acarreadoras de enfermedades y epidemias, solicita de sus compañeros de Comisión estudien el medio de impedir a todo trance esta avalancha de medigos y poner coto a los salteadores de transeúntes que a tan vajo nivel coloca en el orden de las poblaciones de cultura y moralidad que debemos ocupar.- Úbeda, Palacio de las Cadenas a 23 de Abril de 1924.- Baltasar Lara".

Se acuerda recoger a los mendigos y publicar un bando con la resolución tomada.

Y aquellos conflictos vinieron a ser tan permanentes como la situación calamitosa que envolvía a la clase menesterosa.

LOS GITANOS

Según la "Historia de España" de Gallach, los gitanos se introducen en España a través de Cataluña a mediados del siglo XV. Los Reyes Católicos, en marzo de 1499, dan carta de naturaleza mediante real pragmática para poder establecerse en Castilla esta raza nueva en todas las Españas. Así los gitanos quedaron protegidos a condición de quedar establecidos en poblaciones fijas reconociendo la autoridad de sus señores. Les quedaba prohibido hacer uso de sus prácticas de hechicería y por descontado quedaban obligados a prestar sus servicios al señor del lugar donde fijaran su residencia. Así rápidamente se extendieron por toda la Península, siempre prefiriendo Andalucía, dónde fueron bien acogidos por la afición que profesaban sus naturales al folklore y por el culto que rendían a la alegría.

Y así fue como castellanos y gitanos comenzaron a convivir, si bien los segundos, a pesar de la pragmática real y de la estrecha vigilancia, seguían practicando sus hechicerías, llegando hasta nosotros, como reminiscencia de aquel pasado, "la buenaventura".

Pero esta raza inquieta y andariega, haciendo caso omiso a las reales ordenes, iban de acá para allá cometiendo frecuentes abusos en las propiedades, por lo que el poder real se ve obligado a poner orden con nuevas leyes, persiguiéndolos incluso. No fue tan acusada la persecución como pretende hacernos ver la leyenda negra; pues ahí están viviendo entre nosotros compartiendo nuestra prosperidad y nuestros agobios esta raza vieja y sufrida. ¿ En qué pueblo de Andalucía no existe una pequeña comunidad de gitanos ?.

Su presente está lleno de promesas y esperanzas, si bien su pasado es muy otro como vamos a ver.

EXPULSIÓN DE LOS GITANOS DE ÚBEDA

La primera tentativa de expulsión data de 1610. La Ciudad, en su cabildo de 7 de julio, acuerda echar a los gitanos avecindados en Úbeda.⁴³³ La orden es tan breve como tajante.

También en cabildo de 6 de octubre de 1731 dan cuenta de la real provisión sobre el control de los gitanos.

⁴³³ Libro de acuerdos de 1610, f. 28 v. En el Cabildo de 17-8-1839 orden del Jefe Político para que no se dé pasaporte sin fianza a los gitanos y sólo a punto fijo y con ruta.

EL REAL DECRETO DE 1745

De la vida azarosa de esta raza y de su vivir incierto, nos habla aquella real disposición. Lejos de fijar residencia, andaban a la desbandada, lo que motivó que Felipe V interviniera. Dice así el cabildo municipal de Úbeda de 29 de noviembre de 1745:

" Asimismo se vió una Real resolución de S.M., su data en San Lorenzo el Real a treinta de octubre próximo deste año presente por la que S.M. se a serbido de mandar que todos los gitanos que se nominan por tales y tienen vezindad en los pueblos de su asignación, se restituyan a ellos en el término de quince días, pena de ser declarados Bandidos públicos, y por el mismo echo, de ser encontrados con armas o sin ellas fuera de los términos de su vecindario, sea lízito hazer armas contra ellos y quitarles la vida". Duras fueron aquellas medidas...

QUE LOS REOS PUEDAN SACARSE DE LAS IGLESIAS

El abuso cotidiano del derecho de asilo en los recintos sagrados, motivó una fuerte reacción del poder real. Fernando VI solicita del Papa licencia para sacar de las iglesias a los reos comunes alcanzando tal gracia; como así consta en el cabildo de la ciudad de Úbeda de 29 de octubre de 1748:

" Nos Don Enrique Herriquez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo Hazianzo y de nuestro santísimo Padre y Señor Benedicto, por la divina Providencia Papa décimo quarto, Nunzio y Colector General Apostólico en estos Reinos de España, con facultad de legado:

A los venerables en Chisto Hermanos, Señores Arzobispos y obispos, de las ciudades, Arzobispados y otras partes de estos Reinos y Señorios de S.M. y a sus discretos provisos, ofiziales y vicarios generales y a los Reberendos Abades y demas personas que exerzan jurisdicción eclesiástica, ordinaria, y a cada uno de ellos ynsolidum salud en Ntro. Sr. Jesuchisto: Haremos saber que el execrable abuso y desorden yntroduzido en estos dichos reinos por los reos y refuxiados en las yglesias por delitos no eceptuados de valerse de su ynmunidad y sagrado para continuarlos ympunemente y la esperiencia lamentable de los gravísimos daños y perjuicios que de esto se siguen a la quietud y tranquilidad pública cada día mayores y más frecuentes, con la facilidad de tomar los asilos que deviendo únicamente servir para el caso fraxilidad y miseria de no premeditados crímenes maliciosamente contra el piadoso fin y antiguo uso de la Yglesia, an conbertido en barreras y puerto de sus maldades haziendo a la casa de Dios cueba de sus latrocínios, determinando a la Magestad Católica del Señor Don Fernando sexto (que Dios guarde) a solicitar por sus ministros el oportuno remedio de la Silla Apostólica y retando por el que más aparecía serlo de que se permitiese trasladar a

los tales reos de las yglesias y lugares de sus refuxios a otros mas distantes o en los presidios de Africa donde logrando los efectos de la ynmunidad para no ser castigados en sus personas por sus pesados delitos pudiesen ser contenidos por los futuros...".

Sigue el documento con la autorización de Benedicto XIV autorizando al Rey la extradición de los malhechores que buscaban asilo sagrado, documento fechado en Roma el 10 de abril de 1747 y dicen:

" Haziendoles constar por ynformazi3n o testimonio lexítimo y auténtico la calidad de ser los que se nombran Gitanos, o sea aquellos reos contumaces y perbersos que salen de las yglesias a continuar sus delitos... Dada en Madrid a veinte días del mes de Junio de mill setezientos quarenta y ocho... Concuerta con su orixinal que queda en los rexistros de abrebiaduria de este Tribunal de la Nunciatura, de que doy fee yo el ynfrascripto registrador.- Carlos de Carriola".

LOS GITANOS EN 1749

Indudablemente no todos los gitanos se ausentaban de sus lugares de origen, ni tampoco eran todos (si no una escasa minoría) los que observaban la conducta que nos apunta el documento, pero es el caso que una sólo gota de agua sucia enturbia una jarra. Se pretendía censarlos y controlarlos, censo sufrido incluso por el propio Jesucristo. De cómo algunos gitanos hacían caso omiso a las leyes y de cómo los más se comportaban correctamente, nos hablan así en acta capitular de 3 de noviembre de 1749:

" Viose una carta orden del Sr. Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, sobre que las justicias informen el modo de vivir de los gitanos, que la Ciudad obedeció y acordó se guarde, cumpla y execute y copie en este cabildo.

Por los graves motibos que a echo mui notoria el atrevimiento de los que se llaman gitanos, pues con la insolencia de sus perbersas ynclinaciones continuadamente se an echo poco sufridas sus familias en los vezindarios señalados resolvió justificaci3n de Su Magestad así por el alivio de sus pueblos como por contener y enmendar de una bez esta multitud de gente, ynforme y noziva el que se recogiesen quantos havitaban en estos dominios con el nombre y opini3n comun de gitanos, acreditándolo juntamente con sus malas operaciones cuió importante encargo fue cometido por horden general a todas las Justicias y a cada una en su territorio procuró practcarlo rigurosamente en el modo que se comprehendió. Pero esta misma yndiscreta yntelixencia a dado motibo a repetidas quejas de muchos de los recoxidos, alegando que ellos y sus maiores vivian y havian vivido ajustados siempre a los preceptos de las Reales Pragmáticas, Decretos y Hordenes del Consexo: Que tenían contraidos lexítimos matrimonios.

Que educaban a sus hixos con onesto porte y buenas costumbres; que se mantenian de su trabajo en labores del campo y oficios mecánicos y que por consiguiente los bienes que poseían muebles y raices, no havian sido adquiridos criminosamente, con lo qual concurría que en todo su trato manifestaron haver sido buenos vezinos sin que las justicias tuviesen la menor causa para prozesarles; y que como tales contribuian con los demás en los Reales pechos y derechos".

LA REAL PRAGMÁTICA DE 1784

Carlos III, atendiendo las continuadas quejas de sus súbditos, emprende nuevas medidas contra los gitanos. El cabildo de 10 de febrero de 1784 dice:

" En este cabildo se leyó la Real Pragmática que trata sobre la extinción de los que hasta aquí han corrido con el nombre de Gitanos".

Las aceitunas desaparecían de los olivares, y recayendo las sospechas en los gitanos, dicen los regidores de Úbeda ayuntados en su cabildo de 3 de diciembre de 1784:

" En este cabildo se leyó la Pragmática de Gitanos y la Ciudad acordó se publique por vando que ninguno de los molinos de aceite del casco y término de esta ciudad se habra ni recoja en él azeituna sin que primero ocurra a sacar la competente licencia y que se le entregue el competente permiso".

Eran las "guias o conduces" de nuestros días. En este sentido poco o nada hemos avanzado...

EL NO DE ÚBEDA A LOS GITANOS EN 1841

Úbeda gozaba de reales privilegios para que en su jurisdicción no se estableciese comunidad alguna de castellanos nuevos o gitanos. Lo fue tolerando, pero por causas fáciles de adivinar piden la vigencia y puesta en uso de sus privilegios. Lo dicen así en el cabildo municipal de 10 de julio de 1841:

" A moción del Sr. Presidente se acordó que el privilegio concedido por los Reyes de Castilla para que en esta ciudad no morasen castellanos nuevos o jitanos, se pusiese en uso previa autorización del Sr. Jefe político".

Y seguimos sin grandes cambios respecto a la integración plena de los gitanos en la sociedad, unas veces por la infranqueable barrera que esta misma sociedad alza entre ambas comunidades, y las más por el cerrado empeño de esta raza en querer seguir viviendo su propia vida y a su propio aire.